

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 09 de Mayo de 2023

At

Secretaria de Administración

Lic Melina Gavatorra

S. / D.

En virtud de lo solicitado en la foja n°68 por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería –DIPAI- dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat –MISPyH-, y en consideración de la urgencia de realización de la Obra de Refuncionalización de las Oficinas de la Secretaría de Industria (como se ha señalado en la foja n°6), se procede a la correspondiente corrección de los ítems indicados. A saber:

1. Se ha subsanado la denominación de la Obra para que coincida en la totalidad de la documentación licitatoria.

La ubicación del inmueble a intervenir se encuentra indicada en fojas n° 5 (Memoria Técnica), n°7 (Plano de Ubicación) y n°10 (PETyP).

2. Se realizaron las firmas faltantes en las fojas correspondientes de la documentación licitatoria.
3. La designación de la Obra indicada en la foja n°5 (Memoria Técnica) fue corregida de acuerdo a lo señalado en el ítem n°1.

Los Sistemas de Adjudicación y Contratación, el mes Base y el Plazo de Conservación y Garantía se encuentran indicados en las fojas n°55 y 56 (PCByC) pero se agrega de igual manera, según lo indicado, en la Memoria Técnica.

El Plazo de Obra se encuentra indicado en la foja n°10 (PETyP) pero se agrega de igual manera, según lo indicado, en la Memoria Técnica.

4. Se realizó nuevamente el Cómputo y Presupuesto sobre la base de Precios Oficiales de la Dirección de Variaciones de Costos de Febrero 2023. Respecto a ello, se ponen en consideración la falta de precios y materiales necesarios para la realización del mismo, por lo cual se debió recurrir, en determinados ítems y rubros, al uso de datos aportados por el mercado o, en su defecto, la revista Cifras N°323. A ser:
- 01.01- No se encuentran los materiales para el cartel de obra, solamente los materiales para los postes de madera. Se utiliza el valor de Cifras para el cartel.
- Ítem 01.03- No se encuentra el ítem. Se utiliza el valor de Cifras.
- Ítem 03.02- No se encuentra el precio del UPN. Se utiliza el valor de Sidercon.
- Ítem 03.03- No se encuentra el precio del UPN. Se utiliza el valor de Sidercon.
- Ítem 04.01- No se encuentra el ítem. Se utiliza el valor de Cifras.
- Ítem 09.01- No se encuentra el ítem. Se utiliza el presupuesto a herrero.
- Ítem 09.02- No se encuentra el ítem. Se utiliza el valor de Cifras.
- Ítem 09.03- No se encuentra el ítem. Se utiliza el presupuesto a Travaglini.
- Ítem 10.01- No se encuentra el ítem. Se utiliza el presupuesto a herrero.
- Ítem 11.04- No se encuentra el ítem. Se utiliza el presupuesto a electricista.
- Ítem 12.03- No se encuentra el ítem. Se utiliza el presupuesto a Gilcomat.
- Ítem 12.05- No se encuentra el ítem. Se utiliza el presupuesto a Gilcomat.
- Ítem 12.06- No se encuentra el ítem. Se utiliza el valor de Cifras.
- Ítem 14.01- No se encuentra el ítem. Se utiliza el presupuesto a electricista.
- Ítem 14.02- No se encuentra el ítem. Se utiliza el presupuesto a electricista.
- Ítem 15.03- No se encuentra el ítem. Se utiliza el valor de Cifras.
5. En conformidad con el Decreto n°3163/21, respecto a la forma de cotizar, se ha realizado la corrección del presupuesto al mes Base Febrero 2023.
6. El correspondiente ítem deberá ser subsanado por la Dirección General de Administración -DGA- perteneciente al Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología.

Sin más, saludo atentamente.

MEMORIA TÉCNICA

REFUNCIONALIZACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA

OBRA: Reciclado de las cubiertas de Secretaría de Industria, comprendiendo el sector de Sala de Espera y Galería, del MPCyT (Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología) con dirección en Bv. Pellegrini 3100 de la ciudad de Santa Fe.

UBICACIÓN: BV PELLEGRINI 3100 – SANTA FE

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN/CONTRATACIÓN: Concurso de precios (Art.20 inciso C En el marco de la Ley Provincial 5188) Con ajuste alzado.

PRESUPUESTO OFICIAL: 14.309.667,06

MES BASE: Febrero 2023.

PLAZO DE OBRA: 3 meses.

PLAZO DE CONSERVACIÓN Y GARANTÍA: 180 días.

El pliego en consideración se centra principalmente en el reciclado de un sector de la cubierta de Secretaría de Industria, haciendo hincapié en el ala central de ingreso en donde se procede a cambiar la cubierta de policarbonato de la galería y la cubierta de chapa de la sala de espera, por una única losa de H° A°.

La decisión de dicho cambio de cubierta se debe a querer mejorar diversos problemas que con los años se fueron asentando y agravando progresivamente. Estas alteraciones en Secretaría de Industria si bien perjudican primordialmente a este sector, afectan de manera negativa a la totalidad del edificio.

El paso del tiempo provocó un deterioro gradual en las impermeabilizaciones de dicha cubierta, como así también problemas debido a agentes externos, como ser la suciedad diaria y acumulativa provocada por arboles aledaños al lugar que afectan directamente a los desagües pluviales, canaletas, conversas y faldones, de este sector del edificio, sumándole otros factores externos como las bandadas de palomas que conviven en los árboles y techos no permitiendo tener limpio el sector sumando más agravantes con sus desechos en la corrosión de la estructura metálica, como en los desagües pluviales.

Cabe destacar el peso que estos factores externos realizan sobre la cubierta liviana actual y los riesgos estructurales que implica esto, como para las personas que realizan trabajo administrativo allí.

Esta propuesta se enfoca en la homogeneización de todo el bloque de Secretaría de industria, mejorando las condiciones de habitabilidad, confort para las personas que realizan sus tareas ahí y seguridad edilicia, mejorando un sector que forma parte del edificio central.

Los trabajos considerados son de distintas dimensiones e índoles, y abarcan desde la demolición y/o desarmado del techo existente en el ala central de ingreso hasta el desmantelamiento de la totalidad de los baños (3) que forman parte de este sector, toda la información necesaria se encuentra en la documentación técnica aportada.

Al momento de comenzar con la obra se tiene en cuenta que las oficinas seguirán funcionando con normalidad por lo tanto se deberá coordinar para no generar molestias durante el proceso de la obra.

El proyecto en su totalidad abarca diversas tareas, como ser:

- Realización de una losa de H° A° con terminación visto en su interior y su pertinente estructura y bases. Incorporándole un par de lucernarios que permite el ingreso de luz natural y genera una mejora para el ambiente de trabajo.
- Recambio y reubicación de tableros de derivación telefónica y tableros eléctricos, permitiendo así la incorporación de artefactos de iluminación distintos a los que se encuentran actualmente y logrando una mayor eficiencia energética, manteniendo los niveles lumínicos que se adecuen a cada actividad.
- Enfocándonos en el progreso edilicio y de habitabilidad se procederán a retirar los aires acondicionados de ventanas favoreciendo a un mejor ambiente de trabajo en cada oficina del edificio.
- En el exterior se procede a la reparación de cubiertas de aleros de madera en todo el perímetro edilicio y a la impermeabilización de la cubierta aportando una mejora a la totalidad del edificio, hacemos hincapié en la totalidad de la envolvente reparando en caso que se necesite y pintando todo el perímetro
- En los baños se procede a su adecuación, cambiando los artefactos, como así también el cielorraso, reposición de revestimientos cerámicos y pintura y artefactos lumínicos.

NOTA IMPORTANTE:

La prioridad y urgencia de esta obra radica en que la sumatoria de los problemas edilicios generan dificultades laborales que van desde las inconveniencias funcionales hasta los riesgos personales, por lo tanto, su reciclado tiene la finalidad de atacar problemas coyunturales extremos de modo definitivo, los cuales van más allá de lo estrictamente edilicio, sino que tienen que ver con la operatividad administrativa en condiciones adecuadas.

Las personas concurrentes a este sector podrían correr riesgos asociados a la falta de protección eléctrica los días de lluvia, al encontrarse las instalaciones expuestas u obsoletas. Estos mismos riesgos lo corren los equipos informáticos y demás electrodomésticos.

A nivel sanitario no se cumplen las medidas higiénicas y sanitarias para el ámbito laboral debido a la precariedad de cada uno de los baños del sector.

Dicho problema se va agravando progresivamente, empeorando las condiciones de habitabilidad y confort, como así también la estética, tecnología y seguridad edilicia, que hacen a la totalidad del MPCyT.

ESTADO DE HECHO:





PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PARTICULARES

REFUNCIONALIZACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE INDUSTRIA

OBRA: Reciclado de las cubiertas de Secretaria de Industria, comprendiendo el sector de Sala de Espera y Galería, del MPCyT (Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología) con dirección en Bv. Pellegrini 3100 de la ciudad de Santa Fe.

UBICACIÓN: BV. PELLEGRINI 3100 – SANTA FE

MONTO DE LA OBRA: 14.309.667,06 (Febrero 2023)

COMIENZO DE LA OBRA: A DETERMINAR

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: 3 meses

FINALIZACIÓN DE LA OBRA: A DEFINIR

OBJETO DEL CONTRATO

La siguiente contratación tiene como finalidad la ejecución de trabajos necesarios para el reciclado de las cubiertas de Secretaria de Industria, comprendiendo el sector de Sala de Espera y Galería, del MPCyT (Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología) con dirección en Bv. Pellegrini 3100 de la ciudad de Santa Fe.

ALCANCE DEL PLIEGO

El Contratista no podrá alegar en caso alguno, falta de conocimiento del presente Pliego, dado que el solo hecho de concurrir a la visita de obra previamente pactada con la Inspección o Coordinador de Proyecto, implica el perfecto conocimiento y comprensión de sus cláusulas como asimismo del lugar en que la obra debe desarrollarse, de sus condiciones y dificultades, de los precios de los materiales, jornales, fletes, medios de transporte, aprovisionamiento, construcción, etc.

ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN

La documentación técnica que consta en el presente Pliego es desarrollada por personal técnico del área de Conservación y Mantenimiento del MPCyT, y puesto a consideración para su desarrollo por parte de la Di.P.A.I. (Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería), y debe interpretarse que es a título ilustrativo, y en ningún caso dará derecho a la Contratista a reclamos si fueran incompletos.

La presentación de la Propuesta crea presunción absoluta de que el Oferente y el Director Técnico de la Empresa han estudiado la documentación completa del Pliego, que han efectuado sus propios cálculos y cálculos de costo de la obra y que se han basado en ellos para formular su Oferta. No se admitirán por ningún motivo reclamos que se funden en faltas de conocimiento o de informaciones o en deficiencias de las que se tengan o interpretaciones equivocadas de las mismas. Todos los materiales que ingresen a la Obra deberán contar con la aprobación de la Inspección, para su utilización, mandando a retirar en forma inmediata todos aquellos materiales no aprobados.

OBRAS COMPRENDIDAS EN ESTA DOCUMENTACIÓN

Son aquellas por las cuales la Empresa Contratista tomará a su cargo la provisión de materiales, mano de obra, plantel, equipo y toda otra provisión o trabajo complementario que directa o indirectamente resulte necesario para la ejecución de los mismos y que se detallan en planimetrías y en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, en correspondencia con los rubros siguientes:

REGLAMENTOS

Los Reglamentos cuyas normas regirán para la presente documentación son los que a continuación se detallan, siendo válidos solamente en cuanto no sean modificados por la Di.P.A.I. Se remite a la interpretación de los mismos para aclaraciones de dudas y/o insuficiencias de las especificaciones que pudieran originarse en la aplicación de la documentación técnica, de proyecto o normas de ejecución propiamente dichas. Los reglamentos cuyas disposiciones se prescriben como complementarias son:

Estructuras Metálicas

C.I.R.S.O.C. 301 - 302 -1 - 303 – 304

Estructuras de Hormigón

C.I.R.S.O.C. 201

De ejecución

Pliego Único de Bases y Condiciones- Pliego Complementario de Bases y Condiciones
- Pliego de Especificaciones Técnicas Generales Di.P.A.I.

Urbanas y Edilicias

Ordenanzas y Reglamentaciones de la Municipalidad/Comuna.

Instalaciones Sanitarias

Normas y Reglamentaciones de Aguas Provinciales de Santa Fe - Cooperativa y/o Servicio proveedor local.

Normas de Seguridad

Ley N° 19587 - Ley de Higiene y Seguridad

Ley N° 24557 - Ley de Riesgo de Trabajo

Ley N° 20744 - Ley de Contrato de Trabajo

Decreto N° 1278 (necesidad y urgencia) modifica la Ley N° 24557. Decretos Reglamentarios correspondientes.

Normas Ambientales Constitución Nacional (Art.41)

Refiere a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural, a la diversidad biológica, y a la información y educación ambiental.

Ley N° 10.877/60 Energía y Combustibles.

Anexos: Ley N° 13660, Resolución 404/94, Resolución 173/90, **Decreto N° 1545/85**, **Decreto N° 2407/83**, Disposición 14/98, Resolución 479/98 y normas complementarias.

Regulan la seguridad de las instalaciones de elaboración, transformación y almacenamiento de combustibles sólidos, minerales, líquidos y gaseosos aplicándose a toda entidad pública y/o privada.

Marco Normativo Provincial

Ley N° 11.717 Establece dentro de la política de desarrollo integral de la Provincia, los principios rectores para preservar, conservar, mejorar y recuperar el medio ambiente, los recursos naturales y la calidad de vida de la población.

Decreto N° 1844/03, reglamentario de la Ley N° 11.717

Reglamenta el Cap. IX – Residuos Peligrosos Arts. 22 y 23.

Ley N° 9.004 y Decreto reglamentario N° 0763/83 Prohíbe la extracción y poda del arbolado público, esta Ley se aplica a las áreas de la Administración Pública, Municipal y Comunal.

Ley N° 11.872 Prohíbe el desmalezamiento por medio del fuego y la instalación de cualquier tipo de depósito a cielo abierto de residuos de cualquier naturaleza.

Ley N° 12.366 Suspende la tala rasa, el desmonte y quema de bosques nativos o especies exóticas incorporadas al patrimonio natural en todo el territorio provincial.

Ley N° 7.461 Regula el uso de plaguicidas en relación con las actividades productivas, determinando la forma en que se debe cuidar la salud de la población y la contaminación ambiental, tanto preventivamente como a posteriori de su uso.

Ley N° 10.000 Esta norma determina que procederá el recurso contencioso administrativo contra cualquier decisión, acto u omisión, que, violando disposiciones vigentes, lesionaran los intereses simples o difusos de los habitantes de la provincia en tutela de la salud pública, en la protección del medio ambiente, en la preservación del patrimonio histórico, cultural y artístico.

Ley N° 10.552 Declara de orden público el manejo y conservación de los suelos provinciales, así como toda actividad de difusión y educación conservacionista. Define los procesos de degradación que pueden sufrir los mismos y los tipos y áreas sensibles sujetas a la conservación y manejo por parte de las autoridades competentes.

Ley N° 10.703 - Código de Faltas provincial.

Título VIII Arts. 123, 124, 125 y 126.

Título II Art. 65

Ley N° 11.220 Determina parámetros de calidad de agua para consumo humano y de vertimiento de efluentes cloacales.

Decreto N° 388/00 Establece las normas para el manejo y tratamiento de los residuos patogénicos.

Resolución N° 0128/04 Normas Técnicas para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos.

Resolución N° 201/04 La presente Resolución y sus Anexos tienen por objeto prevenir, controlar y corregir las situaciones de contaminación del aire en el territorio de la Provincia de Santa Fe.

Resolución N° 1089/82 (Ex - DiPOS)

Reglamento para el control del vertimiento de líquidos residuales.

Área VIII Salud

Ordenanza Municipal 8757/11 Aislamiento Térmico.

Ordenanza Municipal 8784/2011 Sistema de captación de energía solar. Edificios Públicos. Regulación.

LISTADO DE RUBROS

RUBRO 01 – TAREAS PRELIMINARES

RUBRO 02 – DEMOLICIONES Y MOVIMIENTO DE SUELOS

RUBRO 03 – ESTRUCTURAS

RUBRO 04 – TABIQUERÍA

RUBRO 05 – REVOQUES

RUBRO 06 – CONTRAPISOS Y CARPETAS

RUBRO 07 – PISOS Y REVESTIMIENTOS

RUBRO 08 – CIELORRASOS

RUBRO 09 – CARPINTERÍA

RUBRO 10 – HERRERÍA

RUBRO 11 – INSTALACIÓN ELÉCTRICA

RUBRO 12 – INSTALACIÓN SANITARIA

RUBRO 13 – INSTALACIONES DE REDES Y TELEFONÍA

RUBRO 14 – INSTALACIONES ESPECIALES

RUBRO 15 – PINTURAS

GENERALIDADES - VERIFICACIONES

Todos los trabajos a llevar a cabo se ejecutarán en un todo de acuerdo a los Pliegos de Especificaciones Técnicas Particulares, Planimetría, Presupuesto y demás instrumentos técnicos que forman parte del Pliego Licitatorio. Las especificaciones de los rubros e ítems del presupuesto, tendrán plena validez para la ejecución de los trabajos, pasando a completar los del presente Pliego. La Contratista será responsable de la ejecución de la totalidad de la obra y de acuerdo a sus fines, de acuerdo al BUEN ARTE DE LA CONSTRUCCIÓN, debiendo verificar todos los datos, cálculos, detalles, etc. que se especifiquen; pero, cuando a su criterio verifique algún error en algún dato, deberá comunicarlo por escrito a la Inspección, con las pruebas, documentación y detalles que correspondan para su evaluación.

ENSAYOS Y PRUEBAS

En todas las etapas de la obra no se certificarán elementos o materiales que no estuvieren debidamente colocados, fijados en su posición final conforme a planos y

detalles. Los resultados de toda medición, ensayo o pruebas de hermeticidad o estanqueidad que se especifiquen serán comunicados a la Inspección en un plazo máximo de 48 horas a partir del momento que se realice. Los instrumentos y personal requerido para tales trabajos serán suministrados por la Contratista, a su exclusivo costo. Periódicamente se correrán nivelaciones y mediciones generales para el conjunto y particulares para cada instalación o bloque de obra referidas a los ejes principales y mojones de nivel; si la inspección de obra lo considera realizar.

MUESTRAS

Será obligación de la Contratista la presentación de muestras de todos los materiales y elementos que se deban incorporar a la Obra, para su aprobación. Se establece que las muestras deberán presentarse en la fecha en que la Inspección las solicite. El incumplimiento de esta prescripción hará pasible a la Contratista de una **multa automática** de acuerdo a lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones. La Inspección podrá justificar especialmente, a su sólo juicio, casos de fuerza mayor que impidan o atrasen la presentación de las muestras; como, asimismo, podrá disponer que se realicen todos los controles de calidad y ensayos de las muestras de materiales y elementos incorporados a las obras ante los organismos estatales o privados, en caso de que presenten dudas respecto a lo especificado en el Pliego, estando los gastos que demanden los mismos, a cargo exclusivo de la Contratista. Ante cualquier duda, la Inspección queda facultada para exigir los análisis y/o pruebas que acrediten lo establecido para los requerimientos antes descritos. Por ello, los mismos, serán de lo mejor de su clase, respondiendo en calidad y características a las especificaciones contenidas en las normas IRAM, a los efectos de su empleo, en cuanto se refiere a medidas, estructura y calidades deberá recabarse la conformidad de la Inspección de Obras. La presentación de muestras de materiales y/o elementos que se incorporen a las obras, se deberán colocar en un lugar adecuado para su guarda y verificación, siendo su custodia, responsabilidad de la Contratista. Todos los materiales envasados lo serán en envases originales, perfectamente cerrados, con el cierre de fábrica. Los materiales, instalaciones, sustancias, etc., que no se ajusten a las disposiciones precedentes, o cuyos envases tuvieran signos de haber sido violados, serán rechazados por la Inspección de Obras, debiendo la Contratista retirarlo de forma inmediata de la Obra. Ante la eventual falta de un determinado material descrito en la presente documentación, el contratista está facultado a presentar, para su evaluación, alternativas que cumplan con los requisitos exigidos; no debiendo por ello modificar lo proyectado ni ocasionar un costo adicional de los trabajos.

ESPECIFICACIONES SOBRE MARCAS

Si en las especificaciones relativas a cualquier rubro de la obra y/o en planimetrías se consignaran marcas comerciales, tomadas como base de diseño, cálculo y calidad, la Contratista se ajustará a las mismas, o propondrá calidades superiores. De surgir inconvenientes para ajustarse a lo antedicho, la Contratista deberá presentar el

equivalente de reemplazo al Coordinador del Proyecto, o en su defecto al Inspector designado, haciendo la propuesta por nota y acompañándola de folletos técnicos con la información que justifique la equivalencia entre ambos. Si esto fuese considerado insuficiente por el Coordinador o la Di.P.A.I., éstos, en un todo de acuerdo con el Artículo N° 52 del PUByC (Pliego Único de Bases y Condiciones), podrán requerir ensayos comparativos a efectuar en laboratorios especializados por ellos designados, a exclusivo cargo de la Contratista, como así también los gastos emergentes de las verificaciones que la Di.P.A.I. estime procedentes efectuar, incluyendo gastos tales como traslado, estadía y/o viáticos de la Inspección y/o proyectistas, designado por aquella, a fábricas, laboratorios y/o institutos, dentro o fuera del territorio provincial, a fin de verificar procesos de fabricación, métodos, ensayos de productos elaborados o materias primas, toma de muestras, etc. Tanto la presentación de muestras, como la aprobación de las mismas por la Di.P.A.I., no eximen a la Contratista de su responsabilidad por la calidad y demás requerimientos técnicos. Si finalmente la pretensión antedicha es definitivamente rechazada por la Di.P.A.I y el Coordinador de Proyecto, con fundado criterio, la Contratista deberá ejecutar los trabajos utilizando insumos de las marcas que figuran en el presente Pliego, no reconociéndose el pago adicional alguno por esta circunstancia. La Inspección podrá ordenar que la colocación de cualquiera de los materiales que se empleen en la Obra sea efectuada con el asesoramiento de técnicos de las casas fabricantes, e incluso bajo su control permanente en obra. Esta asistencia técnica no generará costos adicionales, debiendo ser incluida en la cotización de la Contratista. Tal circunstancia no exime a la Contratista de la responsabilidad por las tareas que en tales condiciones se ejecuten.

PRUEBAS DE LAS OBRAS

Antes de recibir provisoriamente las obras, la Di.P.A.I y el Coordinador de Proyecto podrán disponer el control total de las mismas y efectuarán las pruebas de las instalaciones y estructuras. Dichos controles consistirán fundamentalmente en verificaciones de estanqueidad, resistencia, dimensiones, densidades, valor soporte, estabildades, dosajes, etc., así como las nivelaciones, calidad de mano de obra y terminación de los trabajos, siendo este detalle enunciativo, pero no limitativo. La Contratista suministrará por su exclusiva cuenta el personal y los elementos necesarios para efectuar estas pruebas en un plazo no mayor a cinco (5) días de recibida la orden respectiva. La Contratista deberá presenciar por sí, o por medio de su Representante Técnico todas las operaciones indicadas en este artículo. El hecho de que cualquier trabajo o estructura hubiera sido oportunamente aprobado/a por el personal autorizado, no exime a la Contratista de su responsabilidad por la calidad resultante de sus obras.

EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A SU FIN

La Contratista ejecutará los trabajos de tal manera que resulten completos y adecuados a su fin, en la forma que se infiere de la totalidad de la Documentación, aunque en este Pliego no se mencionen todos los detalles necesarios al efecto, sin que por ello la

Contratista tenga el derecho a pago adicional alguno. Con referencia a los documentos que integran el Legajo, se establece que se complementan entre sí, de modo que cualquier error u omisión de uno de ellos queda salvado por su sola referencia en el otro. **El dimensionamiento de las estructuras, instalaciones, etc. indicadas en planimetría, es meramente indicativo, siendo obligación de la Contratista presentar los cálculos definitivos como parte integrante del proyecto ejecutivo, a la Inspección de Obra para su aprobación, previos a la ejecución de las tareas.** Corresponde a la Contratista un exhaustivo análisis de interpretación de la Documentación Licitatoria, tendiente a la ejecución de la Obra, de manera tal que ofrezca en su totalidad las características que la hagan plenamente eficaz para responder a las necesidades públicas que la motivan. En consecuencia, los pedidos de aclaraciones deberán ser formulados por los interesados, dentro de las formas y plazos establecidos, habida cuenta que no serán reconocidos a la Contratista reclamos sustentados en circunstancias como las mencionadas.

VERIFICACIÓN DE MEDIDAS

La Contratista deberá verificar todas las medidas y trabajos en obra, como así también deberá tener en cuenta todos los trabajos necesarios, aun cuando no hayan sido descritos en la presente documentación y que hagan al uso de la Obra a su fin.

REPARACIONES

La Contratista deberá tener especial cuidado en los trabajos a realizar en las edificaciones anexas existentes, ya que, de producirse daños en las mismas, motivadas por la presente Obra, esta deberá realizar a su cuenta y cargo las reparaciones necesarias. Se deberán realizar todas las reparaciones necesarias de cielorrasos, muros llaves, filtraciones, aislaciones, encuentros entre lo nuevo lo existe, reposición de partes deterioradas, y cualquier otro trabajo que surgiera como necesario para la correcta terminación de las obras motivo del presente Pliego Licitatorio.

TRABAJOS A EJECUTAR

GENERALIDADES

En las construcciones existentes a intervenir, todas las estructuras, superficies, terminaciones, etc., que por estar deterioradas o por la ejecución de las obras aquí detalladas resulten dañadas, serán convenientemente reparadas de acuerdo con sus características originales.

La Empresa Contratista, deberá realizar los trabajos dentro de las normas técnicas de práctica y/o de acuerdo a las instrucciones que le imparta la Inspección de Obras. Cumplirá con todas las órdenes y reglamentaciones en vigencia y se hará directamente responsable por toda infracción efectuada después de la ejecución de los trabajos.

Se deberá proveer y colocar las defensas necesarias para seguridad del personal

empleado, peatones y vía pública (de ser necesario), comprendiendo la ejecución de mamparas, pantallas, vallas, apuntalamientos, etc. y cualquier otro elemento que la inspección de obras juzgue oportuno para lograr un mayor margen de seguridad. A su vez el Contratista proveerá a cada operario de su equipo de trabajo y seguridad de acuerdo a las normativas vigentes y leyes correspondientes.

La Contratista deberá desarrollar y presentar a la Dirección de Obra designada por parte del MPCyT un programa de trabajos sectorizando áreas de intervención de modo tal de permitir el libre funcionamiento administrativo de la institución y los correspondientes servicios sanitarios a tal fin.

RUBRO 01 – TAREAS PRELIMINARES

01.01 CARTEL DE OBRA

La Contratista colocará en el lugar que le señale la Inspección de Obra el cartel de obra de 100 cm x 145 cm en lona vinílica impresa, montada sobre bastidor metálico o madera, de acuerdo con el diseño y dimensiones que se indique y en un todo de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas.

El texto que llevará el cartel de obra, será indicado oportunamente por la Inspección de Obra. Se colocará dentro de un plazo de seis (6) días contados a partir de la firma del contrato.

01.02 OBRADOR

El Contratista preparará el obrador cumpliendo las disposiciones contenidas en el Reglamento de Edificación de la localidad donde se construya la obra. El Contratista proveerá locales para el sereno, para depósito de materiales, para el personal obrero y para la Inspección y Dirección de Obra, como así también sanitarios para el personal. Estas construcciones complementarias se construirán con materiales en buen estado de conservación, y, a lo sumo, de segundo uso.

El plantel y equipo mínimo necesario para realizar los trabajos serán provistos por la Contratista y la Inspección de Obra podrá, si lo considera necesario, ordenar su reemplazo parcial o total. La ubicación e ingreso serán indicados por la Dirección de Obra.

No se considera provisión de baños químicos dado que se cuenta con baños públicos a disposición.

01.03 LIMPIEZA PREVIA, PERIÓDICA Y FINAL

La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos. La limpieza se hará permanentemente de forma de mantener la obra limpia y

transitable. Durante la construcción estará prohibido tirar escombros y residuos en el lugar de ejecución de los trabajos.

Una vez terminada la obra de acuerdo con el contrato, y antes de la recepción provisional de la misma, la Contratista estará obligada a ejecutar la limpieza general final que incluye retirar todo tipo de residuos, material excedente, equipos y herramientas.

Se incluyen en este ítem todos los útiles y materiales de limpieza, abrasivos, ácidos, etc., a efectos de dejar perfectamente limpios los pisos, revestimientos, revoques, carpintería, vidrios, etc.

RUBRO 02 – DEMOLICIONES Y MOVIMIENTOS DE SUELOS

GENERALIDADES

Los materiales se retirarán del lugar conforme al avance de las tareas. No se permitirá la acumulación de escombros o desechos en el interior del edificio.

Antes de realizar las demoliciones deberá solicitar a la Inspección de Obras la aprobación de las medidas de seguridad adoptadas, de manera que no constituyan un peligro para las personas que intervienen en la obra, o que transiten en zonas linderas.

Salvo indicación expresa en la documentación técnica, los materiales provenientes de la demolición quedarán a beneficio de la Administración, de acuerdo a lo establecido en el artículo 52 de la Ley N° 5188.

02.01 RETIRO DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO VENTANA

Este ítem comprende la extracción de aires acondicionados tipo ventana, indicados en la planimetría adjunta, y el posterior cerramiento del vano de pared resultante.

Se deberá corroborar la materialidad de los muros previamente, a modo de prever los materiales necesarios para el cerramiento de los vanos resultantes de la extracción de los aires acondicionados.

Los aires en desuso deberán ser acopiados y quedarán al resguardo de la Contratista, quien será responsable por su seguridad y conservación hasta tanto la Inspección de Obra designe lugar de acopio definitivo. La Contratista deberá trasladar hasta el destino designado las unidades retiradas, sin que esto conlleve pago adicional alguno. (*Ver detalle en plano DEM-01*)

02.02 DESMANTELAMIENTO DE REVESTIMIENTOS EN BAÑOS

Debido al deterioro, fracturas y faltantes de los revestimientos existentes en los tres baños (Locales N° 6/19/20) de Secretaría de Industrias, se procederá a extraer completamente los mismos, quitando el correspondiente pegamento y prestando

especial atención a la protección de las placas existentes siendo responsabilidad de la Contratista cualquier rotura provocada por los trabajos de extracción, sin que esto conlleve adicional alguno. *(Ver detalle en plano DEM-01)*

02.03 RETIRO DE ZINGUERÍA, CANALETAS Y BAJADAS PLUVIALES

Se retirarán todas las canaletas, caños de bajada pluvial y trabajos de zinguería que se encuentran en mal estado según se indica en las planimetrías adjuntas. *(Ver detalle en plano DEM-02)*

02.04 REMOCIÓN DE CIELORRASOS

Este ítem comprende la mano de obra y materiales por parte de la Empresa Contratista para el retiro de las placas de roca de yeso desmontables de 60 x 60 cm, y su correspondiente estructura de soporte, ubicados en sala de espera (Local N°12) y baños (Locales N° 6/19/20). *(Ver detalle en plano DEM-01)*

02.05 RETIRO DE CUBIERTA DE POLICARBONATO ALVEOLAR

Se deberá extraer completamente la cubierta de policarbonato alveolar deteriorada y su correspondiente estructura de soporte ubicada en la galería de ingreso, según lo indicado en la planimetría adjunta. *(Ver detalle en plano DEM-02)*

02.06 RETIRO DE CUBIERTA DE CHAPA SISTEMA MECANOTEK

El presente ítem contempla la provisión de materiales y mano de obra por parte de la Contratista para realizar la remoción de la cubierta de chapa, y su estructura de soporte, ubicada en el sector de sala de espera. *(Ver detalle en plano DEM-02)*

02.07 RETIRO DE CARPINTERÍA DE MADERA

Se procederá al retiro de la ventana de madera existente, ubicada en la sala de espera, que se indica en el respectivo plano adjunto. *(Ver detalle en plano DEM-01)*

02.08 RETIRO DE ARTEFACTOS DE BAÑO

Este ítem comprende la provisión de materiales y mano de obra necesarias para realizar el retiro de los artefactos en los tres baños indicado en los planos adjuntos (Locales N° 6/19/20). Se deberá tener especial cuidado en preservar los artefactos y las conexiones de instalación sanitaria existentes, las cuales serán utilizadas para los nuevos artefactos a colocar.

Los artefactos retirados deberán ser acopiados y quedarán al resguardo de la Contratista, quien será responsable por su seguridad y conservación hasta tanto la Inspección de Obra designe lugar de acopio definitivo. La Contratista deberá trasladar hasta el destino designado las unidades retiradas, sin que esto conlleve pago adicional alguno. *(Ver detalle en plano DEM-01)*

02.09 RETIRO DE LUMINARIAS

Se procederá a retirar la totalidad de las luminarias ubicadas en sala de espera, galería de ingreso y baños, según lo indicado en la planimetría adjunta. *(Ver detalle en plano DEM-01)*

02.10 RETIRO DE CALEFACTOR

Este ítem comprende la extracción del calefactor a gas que se encuentra en la sala de espera. Se deberá tener especial cuidado en preservar las conexiones de instalación de gas existentes, anulando con tapones roscados. *(Ver detalle en plano DEM-01)*

02.11 REMOCIÓN DE PISOS

Se realizará el retiro de pisos, y su correspondiente pegamento, en el sector sala de espera, galería de ingreso y baños. (Locales N° 06/12/13/19/20).

02.12 DEMOLICIÓN DE CONTRAPISOS

El presente ítem comprende la provisión de mano de obra y materiales necesarios para la demolición del contrapiso ubicado en las áreas a realizar las nuevas bases.

02.13 EXCAVACIÓN PARA BASES AISLADAS

Se incluyen todas las tareas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos, tales como entubamientos, apuntalamientos provisorios, drenajes, etc., y el retiro de los excedentes de suelo que no se utilicen en los rellenos.

No se admitirán excavaciones de mayor ancho y profundidad que la determinada por la fundación indicada. Todo excedente de excavación que supere las pautas de cómputo previamente indicadas no será reconocido por la repartición, quedando su costo a cargo de la Contratista, así como los volúmenes adicionales de rellenos que deban efectuarse.

La profundidad de las excavaciones será la indicada en la planimetría. No se deberá, salvo orden expresa de la Inspección, efectuar excavaciones por debajo de los niveles correspondientes según los planos. *(Ver detalle en plano EST-01 y EST-02)*

RUBRO 03 – ESTRUCTURAS

Este ítem contempla la provisión y la mano de obra necesaria para la realización de la losa de hormigón Armado y su estructura correspondiente; En este trabajo en particular se deberá prever y coordinar entre la Contratista y la Dirección de Obra horarios diferenciados de los propios de la función pública, de modo tal, de no interrumpir las actividades administrativas diarias, o en todo caso minimizar las molestias ocasionadas.

Este rubro deberá realizarse en un plazo máximo de 40 días.

03.01 FUNDACIÓN DE BASES AISLADAS

Una vez ejecutadas las excavaciones correspondientes, y de forma inmediata a la conclusión de dicha tarea, se procederá a ejecutar una capa de hormigón de limpieza con un espesor mínimo de 5 cm.

Las bases aisladas se realizarán de acuerdo a las medidas y espesores indicados en los planos adjuntos al presente pliego. Se utilizará hormigón de calidad H-30 o superior con un asentamiento de 8 a 12 cm. Las armaduras estarán compuestas por barras de acero conformadas, de dureza natural ADN 420/500; las que cumplirán con las exigencias de la Norma IRAM-IAS U 500 – 117. *(Ver detalle en planos **EST-01** y **EST-02**)*

El retiro de los encofrados se realizará luego de transcurridos tres días desde la fecha de hormigonado.

03.02 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE COLUMNAS METÁLICAS CONFORMADAS CON DOBLE UPN Nº16

Las columnas serán conformadas por doble UPN Nº16, empotradas en las bases aisladas y ancladas por soldadura a las vigas metálicas, según lo indicado en la planimetría adjunta. *(Ver detalle en planos **ObN-03**, **EST-01** y **EST-02**)*

03.03 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VIGAS METÁLICAS IPN Nº16

Las vigas de sostén serán de IPN Nº16, ancladas por soldadura a las columnas metálicas, según lo indicado en la planimetría adjunta. *(Ver detalle en planos **ObN-03**, **EST-01** y **EST-02**)*

03.04 CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE HORMIGÓN ARMADO CON TERMINACIÓN INFERIOR A LA VISTA

Se ejecutará una losa maciza como se indica en la planimetría adjunta. Este ítem incluye la ejecución de losas con la cara inferior de hormigón visto. Para esto es condición que el encofrado de fenólicos a utilizar sea de tipo laminado de 18ml. Se deberán utilizar aditivos endurecedores tipo Sika o similar. Será de hormigón armado, colado in situ, con la forma y dimensiones indicadas en los planos respectivos. El acabado será homogéneo y poco poroso. Con respecto al curado deberá realizarse con antisol tipo Sika o similar. *(Ver detalle en plano **EST-02**)*.

Deberá preverse la colocación de los embudos de desagüe pluvial, así como el anclaje de los lucernarios indicados en la planimetría y el presente pliego que se detallan más adelante.

RUBRO 04 – TABIQUERÍA

04.01 CERRAMIENTO DE PLACA CEMENTICIA

Inmediatamente posterior a la extracción de los aires acondicionados tipo ventana, en los muros cuya materialización sea de tabiquería liviana, se deberá realizar el cerramiento de los vanos con placas cementicias tipo Superboard para exteriores de 10mm de espesor, con su correspondiente fijación a la tabiquería existente a través de perfilería metálica símil Steel Framing.

La terminación se deberá realizar con revoque plástico similar al existente.

RUBRO 05 – REVOQUES

05.01 REPARACIONES CEMENTICIAS

Se realizarán reparaciones cementicias en todos aquellos sectores donde, por demolición previa o mal estado de envolventes, se considere necesario. La misma se deberá realizar con 1:3 (cemento: arena) o impermeabilizante cementicio de alta performance tipo Sika MonoTop-107 Seal o producto de similares características.

RUBRO 06 – CONTRAPISOS Y CARPETAS

06.01 REALIZACIÓN DE CONTRAPISOS

Se procederá a la realización de los contrapisos en las áreas donde fueron removidos previamente. (*Ver detalle en plano Obn-04*)

Las mezclas de los contrapisos se ejecutarán con la cantidad estrictamente necesaria de agua para su fragüe, y se apisonará suficientemente para que fluya, en la superficie, una lechada de material ligante.

Serán de H° pobre y de un espesor de 10cm. Los dosajes y agregados serán los adecuados para lograr los fines necesarios de dureza y resistencia requeridos, siendo responsabilidad de la Contratista bajo la aprobación de la Inspección de Obra.

En los contrapisos asentados sobre terreno natural se deberá nivelar y compactar en capas no mayores a 12cm. Si el terreno natural tuviere arcillas expansivas en algún sector, será necesario agregar cal hidráulica, previo mezclado, humectación y posterior compactación.

En todos los casos, los contrapisos a ejecutar deberán corresponderse con los existentes, manteniendo el nivel de terminación igual en ambos casos. La Inspección de Obras podrá efectuar todas las verificaciones necesarias para comprobar la correcta ejecución de los trabajos, pudiendo solicitar el reemplazo total y/o parcial de las áreas que considere pertinentes.

06.02 REALIZACIÓN DE CARPETAS DE CEMENTO

Deberán ejecutarse carpetas de cemento en el sector de sala de espera y galería de ingreso con un mortero 1:3 + 10% (cemento portland; arena fina limpia o tamizada; hidrófugo inorgánico tipo Sika) con un espesor mínimo de 2cm. Se barrerá perfectamente el contrapiso para recibir una lechada con puente de adherencia. La superficie debe estar limpia y libre de grasas o aceites. Si las hubiere, pueden limpiarse con agua caliente y detergente, o, si fuera necesario, con soda cáustica al 10%, enjuagando luego con abundante agua limpia. Cumplido esto, se deberá humedecer bien la superficie el día anterior a la aplicación del mortero de asiento. *(Ver detalle en plano ObN-04)*

Las guías de nivel se retirarán antes de su fragüe completo para reponer el mismo mortero. No podrán quedar imperfecciones de ningún tipo, especialmente lomos, depresiones o rebabas. El nivel de las carpetas deberá garantizar que los niveles de los pisos terminados sean iguales a los niveles de pisos existentes, y de los niveles generales especificados en la planimetría adjunta.

El preparado de la lechada se hará con una mezcla 1:1 (cemento portland; arena). Agregar una parte de agua y una de mordiente tipo Sika Látex como agua de amasado hasta lograr una consistencia bien fluida, debiendo agitarse con frecuencia durante su aplicación. Posteriormente, se aplicará con pinceleta o cepillo en un espesor de 2 a 4mm. Cuando esté “tirando” –normalmente en un plazo de 20 a 30min- colocar el mortero sobre la superficie.

El mortero deberá ejecutarse respetando el dosaje indicado anteriormente, con un agua de amasado de una parte de mordiente tipo Sika Látex y dos partes de agua, hasta lograr la consistencia adecuada. Se protegerá la carpeta sin ser caminada ni cargada con materiales o enceres para no rajar su superficie o dañarla hasta el momento de la colocación del piso.

Se ejecutarán juntas de dilatación en paños correspondientes a criterio de la Inspección de Obra, de 1,50cm de ancho por todo el espesor de la carpeta.

RUBRO 07 – PISOS Y REVESTIMIENTOS

GENERALIDADES

La Contratista deberá llevar a cabo todos los trabajos necesarios y la provisión de los materiales y equipos que correspondan para la ejecución de todos los tipos de revestimientos proyectados, en todos los sectores indicados en los planos, de acuerdo a las especificaciones del presente Pliego y a las instrucciones que imparta al respecto la Inspección de Obra, como así también todas aquellas operaciones que sin estar especialmente detalladas en el Pliego sean necesarias para la ejecución y terminación de dichas obras.

La Contratista deberá presentar las muestras de los materiales con que se ejecutarán todos los solados y obtener la correspondiente aprobación de la Inspección de Obra; dicha aprobación obliga al mantenimiento de la calidad, caso contrario la Inspección queda facultada a rechazar las partidas.

Al adquirir el material para su colocación, la Contratista tendrá en cuenta que al terminar la obra deberá entregar al propietario (MPCyT) piezas de repuesto, en cantidad equivalente al 10 % de la superficie colocada. Se considera además un 10% de desperdicios, por lo que la cantidad adicional de adquisición total será del 20%.

La Contratista deberá presentar planos indicando replanteos de colocación de pisos para la aprobación por parte de la Coordinación de Obra.

En los lugares donde se encuentren colocadas piletas de patio, desagües con rejillas o tapas de cámaras, todos los ajustes del piso se cubrirán con piezas cortadas a máquina. Queda estrictamente prohibida la utilización de piezas cortadas en forma manual, piezas con fisuras o trozos. Se deberán realizar todas las protecciones que requieran el cuidado y conservación de los trabajos realizados mientras estén afectados por el desarrollo de la obra y se tendrá que retirar los desechos y realizar los trabajos de limpieza que permitan la terminación del gremio.

07.01 COLOCACIÓN DE PISOS CERÁMICOS A

Este ítem comprende la provisión de material y mano de obra, por parte de la Contratista, para la colocación de pisos cerámicos tipo San Lorenzo – Bauhaus Satinado 60 x 60 cm, incluyendo pegamento y tomado de juntas; conforme a la planimetría y especificaciones del Pliego en el sector sala de espera (Local N°12) y galería de ingreso (Local N°13). *(Ver detalle en plano ObN-04)*

Se deberá prever, donde corresponda y según lo indicado en la planimetría adjunta, el espacio para la colocación de los frenos de abertura.

07.02 COLOCACIÓN DE ZÓCALOS CERÁMICOS A

Los zócalos serán de cerámico tipo San Lorenzo – Bauhaus Satinado 60 x 60 cm, correspondiente al piso donde serán colocados (Sala de Espera y galería de Ingreso).

La colocación se realizará alineada, con pegamento impermeable o con mortero de asiento 1:3 + 10% de hidrófugo.

07.03 COLOCACIÓN DE PISOS CERÁMICOS B

Este ítem comprende la provisión de material y mano de obra, por parte de la Contratista, para la colocación de pisos cerámicos tipo Allpa - Mapuche 34 x 51 cm, incluyendo pegamento y tomado de juntas; conforme a la planimetría y especificaciones del Pliego en el sector de los baños (Local N° 06/19/20). *(Ver detalle en plano INS-01)*

07.04 COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTO VERTICAL CERÁMICO

El ítem comprende la provisión de mano de obra y materiales por parte de la Contratista para la colocación de los revestimientos verticales nuevos conforme a la planimetría y especificaciones del presente Pliego. El revestimiento vertical a colocar será cerámico tipo San Lorenzo - Perla Brillante 33 x 45 cm y se ubicará en los tres baños indicados en los planos adjuntos. *(Ver detalle en plano INS -01).*

La colocación de las piezas se ejecutará con pegamento impermeable de alta resistencia (pegamento para cerámico). Una vez apoyado el cerámico, debe colocarse espaciador de 1.5 mm para conformación de la junta. Las juntas deberán ser continuas tanto horizontales como verticales, debiendo ofrecer una vez colocados una superficie perfectamente plana.

Llevarán guardacantos de terminación (remate) en todos los ángulos convexos, tanto verticales como horizontales. Estos serán en todos los casos constituidos por perfiles de arco de acero inoxidable curvo de 9 mm x 2.5 m de largo. Alternativa en aluminio a consultar con la Inspección o Coordinación de Obra.

RUBRO 08 - CIELORRASOS

08.01 COLOCACIÓN DE CIELORRASO SUSPENDIDO DE ROCA DE YESO JUNTA TOMADA EN BAÑOS

Los cielorrasos deberán ser ejecutados ajustándose en un todo a las indicaciones de los planos licitatorios y/o del Proyecto Ejecutivo Aprobado, así como las instrucciones que oportunamente imparta la Inspección de Obra, por orden de servicio. Cuando se prevean cielorrasos especiales formados por paneles, se deberán realizar y someter a aprobación de los planos de cielorrasos del local donde se emplee, debiéndose incluir los despieces de paneles o placas atendiendo a las dimensiones del local y la ubicación de los artefactos de iluminación.

Se dispondrán perfiles estructurales de 17/47 mm cada 1.00 metro como máximo, dispuestos como estructura maestra o primaria y otros como montantes o secundarias distanciadas entre 40 cm a 52 cm como máximo, dependiendo del largo de las placas, unidos verticalmente con caballetes de acero galvanizado de chapa 22, que se colocarán a presión. El perímetro se terminará con una solera perimetral de 25/20 mm, unida a los muros mediante la colocación de tarugos de expansión de nylon con tome N° 8 y tornillos de acero de 22 x 40 mm. La estructura deberá quedar completamente nivelada y asegurada a la estructura resistente con piezas de regulación. Los mismos se colocarán a una distancia de entre 60 y 90 cm lineales, dependiendo del peso total del cielorraso.

Sobre esta estructura se montarán las placas de 12.5 mm de espesor, dispuestas en forma alternada. Los tornillos de fijación a la estructura se colocarán separados 20 cm y

en ningún caso a menos de 15 mm de los bordes del tablero, serán de tipo Parker autorroscantes. Las placas no se atornillarán al perfil perimetral. Las juntas se tomarán con cintas de celulosa microperforada de 5 cm de ancho, con colocación previa de las capas de masilla especial que especifique el fabricante, para cubrir la depresión lateral de las placas y producida por la colocación de tornillos de la propia junta. Se efectuará el enduido completo de las superficies. Todos los encuentros con cualquier tipo de paramentos, llevarán buña. Se colocará aislamiento de lana de vidrio de 35 kg/m² y 50 mm de espesor.

08.02 RECAMBIO DE CIELORRASO DE MADERA DE TERCIADO FENÓLICO

El presente ítem prevé la mano de obra y materiales por parte de la Contratista para la realización del recambio de los cielorrasos de aleros exteriores por su actual deterioro. Los mismos se realizarán de madera tipo terciado fenólico liviano, de 6 a 8 mm de espesor, pintado previamente con esmalte sintético satinado color blanco.

La Inspección de Obras podrá efectuar todas las verificaciones necesarias para comprobar la correcta ejecución de los trabajos, pudiendo solicitar el reemplazo total y/o parcial de las áreas que considere pertinentes.

RUBRO 09 – CARPINTERÍA GENERALIDADES

Los materiales a emplear serán de primera calidad, con las características designadas a cada una de las carpinterías indicadas en los planos o en el siguiente pliego. Todos los perfiles utilizados deberán tener la inercia adecuada en función de las dimensiones de la abertura, debiendo colocar refuerzos donde sea necesario aumentar la rigidez de la abertura.

09.01 COLOCACIÓN DE LUCERNARIOS METÁLICOS

La Contratista deberá llevar a cabo todos los trabajos necesarios, previendo todos los materiales, mano de obra y equipos necesarios que correspondan para la ejecución de los lucernarios de estructura metálica y trabajos en altura.

Las piezas metálicas a utilizar serán nuevas y de acero, de primera calidad, perfectamente homogéneos, exentos de solapes e impurezas, y cuyas superficies exteriores se encuentren limpias y sin defectos.

Todas las piezas metálicas, salvo las galvanizadas, llevarán un tratamiento anticorrosivo y con la terminación que se detalla en los planos adjuntos.

La estructura metálica de cada lucernario está constituida por perfiles T de 1" y perfiles ángulos de 1" laminados en caliente. Se dejará previsto en la losa una platabanda de 2" para su posterior soldadura. El vidrio que conformará el lucernario será armado de 6

mm. (*Ver detalle en plano ObN-05*).

09.02 COLOCACION ABERTURA DE ALUMINIO V1

La abertura a proveer y colocar, responderá a las características que se han determinado en la planilla de aberturas. Se construirán en perfilería pesada, pre pintada o de pintado posterior, en color blanco, todo de acuerdo a las Reglas del Arte y las especificaciones particulares indicadas en el presente pliego y planimetrías adjuntas. (*Ver detalle en plano AB-01*).

El Contratista efectuará el ajuste final de la abertura al terminar la obra, entregando la misma en perfecto estado de funcionamiento y completamente limpia.

09.03 RECAMBIO DE FRENOS DE PISO

Se reemplazarán los frenos de la puerta doble de ingreso principal, actualmente desgastados y en malas condiciones.

RUBRO 10 – HERRERÍA

10.01 COLOCACIÓN DE REJA FIJA

El presente ítem contempla la mano de obra y materiales, provistos por la Contratista, para la realización y colocación de la reja fija ubicada en el exterior de la ventana V1 de Sala de Espera. La misma deberá ser previamente pintada según lo indicado en el rubro Pinturas, y deberá poseer las características indicadas en la planilla de abertura y planimetrías adjuntas. (*Ver detalle en plano AB-01*).

RUBRO 11 – INSTALACIÓN ELÉCTRICA

GENERALIDADES

En toda la superficie a intervenir se deberán contemplar las presentes especificaciones y el conjunto de planos que conforman el presente Pliego Licitatorio. Se deberán considerar incluidos todos los trabajos y provisiones necesarios para efectuar las instalaciones proyectadas comprendiendo los que se detallan.

La provisión del tendido eléctrico abarca la colocación de todas las cañerías, cajas, nichos, boquillas, conectores, tableros, cajas de conexión, montantes, etc. y en general todos los elementos integrantes de las canalizaciones eléctricas, cualquiera sea su destino y características.

Además, la provisión, colocación y conexión de todos los conductores, elementos de conexión, interruptores, cajas de distribución, dispositivos de protección y seguridad,

acometida de energía, etc., y en general, todos los elementos que se indican en los planos correspondientes para toda la instalación eléctrica y los que resulten necesarios para la correcta terminación y el buen funcionamiento de la misma de acuerdo a sus fines y normas vigentes. Se deberán verificar el paso de las instalaciones eléctricas existentes.

11.01 INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN GALERÍA DE INGRESO

En la galería de ingreso a la secretaría deberán colocarse seis artefactos lumínicos LED marca Lucciola modelo Xero color Negro o similar. *(Ver detalle en plano INS-01).*

11.02 INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN SALA DE ESPERA

En la sala de espera deberán colocarse cuatro artefactos lumínicos LED marca Indular modelo Fiume de 18w color Negro o similar. *(Ver detalle en plano INS-01).*

11.03 INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN BAÑOS

En los baños deberán colocarse, por cada local, un artefacto lumínico LED empotrado en cielorraso marca Lucciola modelo Plasma de 18w de 225x225mm color Blanco o similar. *(Ver detalle en plano INS-01).*

11.04 RECAMBIO DE TABLERO ELÉCTRICO

Este ítem comprende la provisión de mano de obra y materiales necesarios para el recambio completo del tablero general y la colocación de dos disyuntores de 63ª calidad tipo Schneider.

RUBRO 12 – INSTALACIÓN SANITARIA

GENERALIDADES

Todos los ítems comprendidos en el presente rubro comprenden la provisión de elementos, máquinas, herramientas y mano de obra necesaria, para ejecutar la colocación y provisión de los artefactos y accesorios indicados en la planimetría adjunta y explicitados a continuación. La instalación deberá realizarse adaptándose a la instalación sanitaria.

12.01 COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS DE BAÑO 1

Provisión y colocación de inodoro corto, depósito de apoyo (mochila), bidet, lavatorio con pie marca Andina o similar (Local N°06). En todos los casos fijado con elementos normalizados propios del sistema y sellado de juntas donde corresponda con silicona neutra blanca. *(Ver detalle en plano INS - 01)*

12.02 COLOCACIÓN DE SET DE BAÑO 2

Provisión y colocación de inodoro largo, depósito de apoyo (mochila), bidet, lavatorio con pie marca Andina o similar (Local N° 19 y 20). En todos los casos irá fijado con elementos normalizados propios del sistema y sellados de juntas donde corresponda con silicona neutra blanca. *(Ver detalle en plano INS - 01)*

12.03 COLOCACIÓN DE GRIFERÍA PARA BIDET

Este ítem comprende la provisión de elementos, herramientas y mano de obra necesaria para ejecutar la colocación y provisión de griferías marca Arizona Plus en los todos los bidets de los locales N° 06, 19 y 20 incluidos en el presente pliego.

12.04 COLOCACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVATORIO

Se deberá colocar la grifería marca Arizona Plus en los todos los lavatorios de los locales N° 06, 19 y 20 incluidos en el presente pliego teniendo especial cuidado en no dañar el artefacto.

12.05 COLOCACIÓN DE ACCESORIOS DE BAÑO

Se deberá colocar el set completo de siete piezas de accesorios de cerámica para pegar para baño marca Ferrum o superior en todos los baños incluidos en el presente pliego. La colocación será con Silicona neutra transparente reforzada propia del sistema.

12.06 COLOCACIÓN DE EMBUDO PLUVIAL

El presente ítem comprende la provisión de materiales y mano de obra necesarios para la colocación de cuatro embudos de desagüe pluvial de PVC de 110mm previstos en la realización de la losa. *(Ver detalle en plano ObN - 04)*

12.07 COLOCACIÓN DE BAJADAS PLUVIALES

Las conexiones y cañerías de conducción se harán con materiales y secciones de acuerdo a las exigencias reglamentarias, con materiales de mejor calidad y marcas acreditadas y aprobadas.

Se colocarán cuatro bajadas pluviales de PVC de $\varnothing 110 \times 3,2\text{mm}$ para el desagüe de la losa, la cual ya deberá contar con la colocación de los embudos pluviales de igual sección indicados en la planimetría adjunta, y desaguarán a la instalación pluvial existente. *(Ver detalle en plano ObN - 04)*

Los embudos deberán ser pintados en la base inferior con pintura asfáltica y arena para lograr una mayor adherencia en el fundido con el hormigón.

RUBRO 13 – INSTALACIONES DE REDES Y TELEFONÍA

13.01 REUBICACIÓN DE TABLERO DE DERIVACIÓN TELEFÓNICA

Se deberá realizar la reubicación del tablero de derivación de red telefónica existente actualmente en el ingreso de la secretaría, pasando a ubicarse en el extremo superior izquierdo de la puerta principal de ingreso. *(Ver detalle en plano ObN - 01)*

RUBRO 14 – INSTALACIONES ESPECIALES

14.01 REUBICACIÓN DE CAÑERÍA P/ AA SPLIT

Se deberá realizar la reubicación de la cañería de los aires acondicionados tipo Split existentes (A7, A11, A13 y A18) indicados en los planos adjuntos. Las mismas deberán pasarse por el interior de las oficinas hasta cielorraso, manteniendo la mayor parte del tendido por encima del cielorraso desmontable existente. Queda explícitamente prohibido el desagüe de la condensación por caída libre sobre la pared exterior. *(Ver detalle en plano ObN - 01)*

14.02 REUBICACIÓN DE AA SPLIT

Se deberá realizar la reubicación del aire acondicionado tipo Split existente (A6) indicado en los planos adjuntos.

Las cañerías deberán pasarse por el interior de las oficinas hasta cielorraso, manteniendo la mayor parte del tendido por encima del cielorraso desmontable existente. Queda explícitamente prohibido el desagüe de la condensación por caída libre sobre la pared exterior. *(Ver detalle en plano ObN - 01)*

RUBRO 15 – PINTURAS

GENERALIDADES

En todos los casos la Contratista deberá notificar a la Inspección de Obra cuando vaya a aplicar cada mano de pintura. En la medida de lo posible se acabará de dar cada mano en toda la obra antes de aplicar la siguiente. La última mano de pintura, se dará después que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos. Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiendo que presenten señales de pinceladas, pelos, etc. Si por deficiencia en el material, mano de obra o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obra, la Contratista tomará las previsiones del caso, dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que éste constituya trabajo adicional.

La Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, papelerías, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc., pues en el caso que esto ocurra, será

por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Inspección de Obra.

15.01 PINTADO DE ENVOLVENTE EXTERIOR

Previa limpieza y preparación de superficies, se deberá dar una mano de imprimación incolora para paredes y luego mínimo dos manos de pintura látex para cielorrasos color blanco mate.

De ser necesario, se harán las reparaciones necesarias de las superficies previo a la primera mano de pintura, sin que esto implique adicional alguno.

15.02 PINTADO DE CIELORRASOS

Previa limpieza y preparación de superficies, para los cielorrasos exterior de madera, se deberá dar una mano de imprimación incolora para cielorrasos y luego mínimo dos manos de pintura látex para cielorrasos color blanco mate.

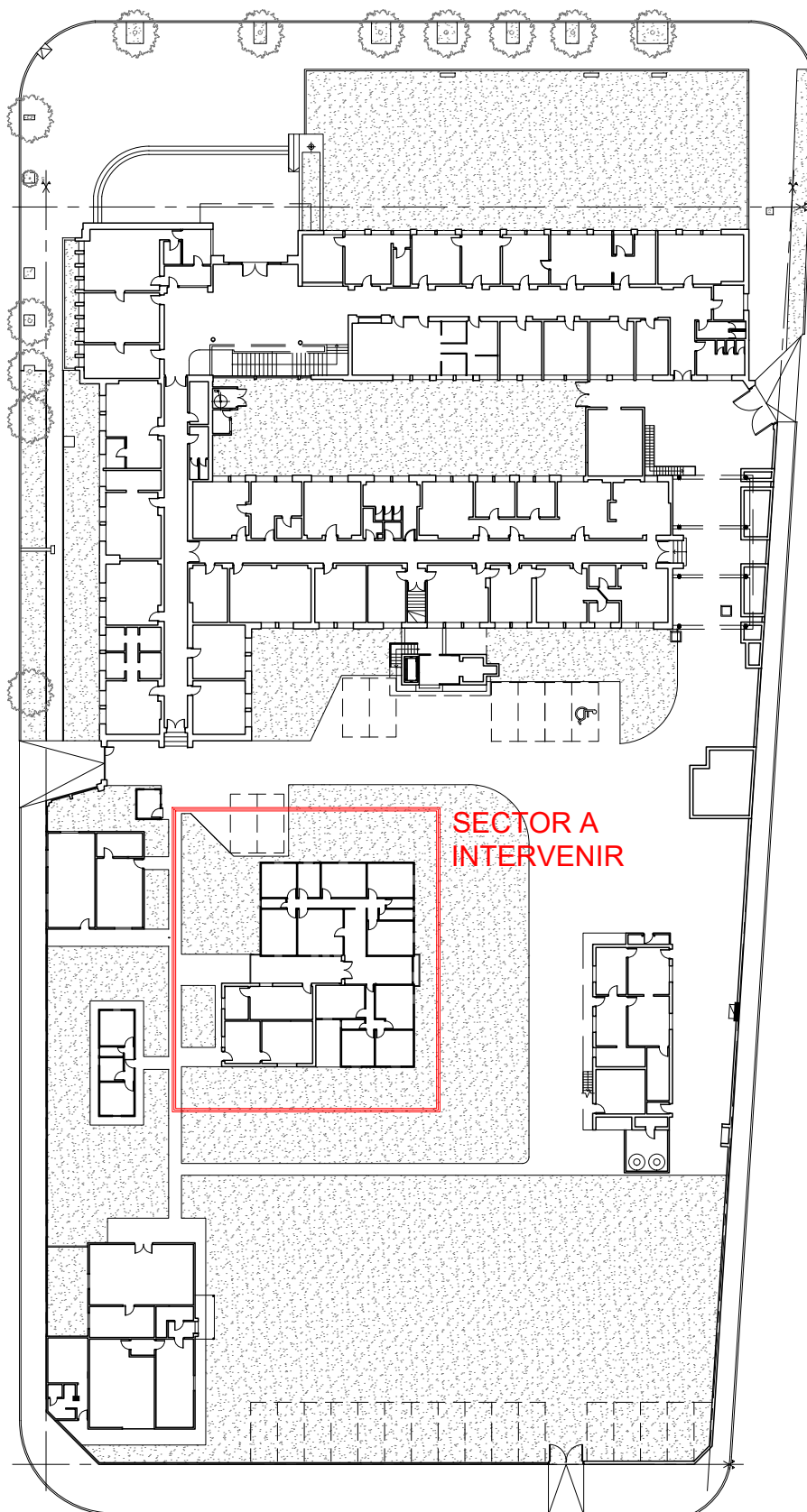
15.03 IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA

La Contratista deberá realizar la limpieza y preparación de la superficie de losa una vez termine su fragüe. Inmediatamente después de dichas tareas, se deberá realizar cuatro manos de membrana líquida símil Recuplast techos color blanco.

15.04 PINTADO DE COLUMNAS Y VIGAS METÁLICAS

El presente ítem comprende la mano de obra y materiales necesarios para realizar el pintado de vigas y columnas metálicas colocadas en sala de espera y galería de ingreso. Las mismas serán pintadas con mínimo 2 manos de esmalte sintético 3 en 1 negro mate según el buen arte de la construcción.

La Inspección de Obra podrá requerir que se realicen correcciones de las tareas realizadas en caso de considerarlo necesario, sin que esto implique adicional alguno.

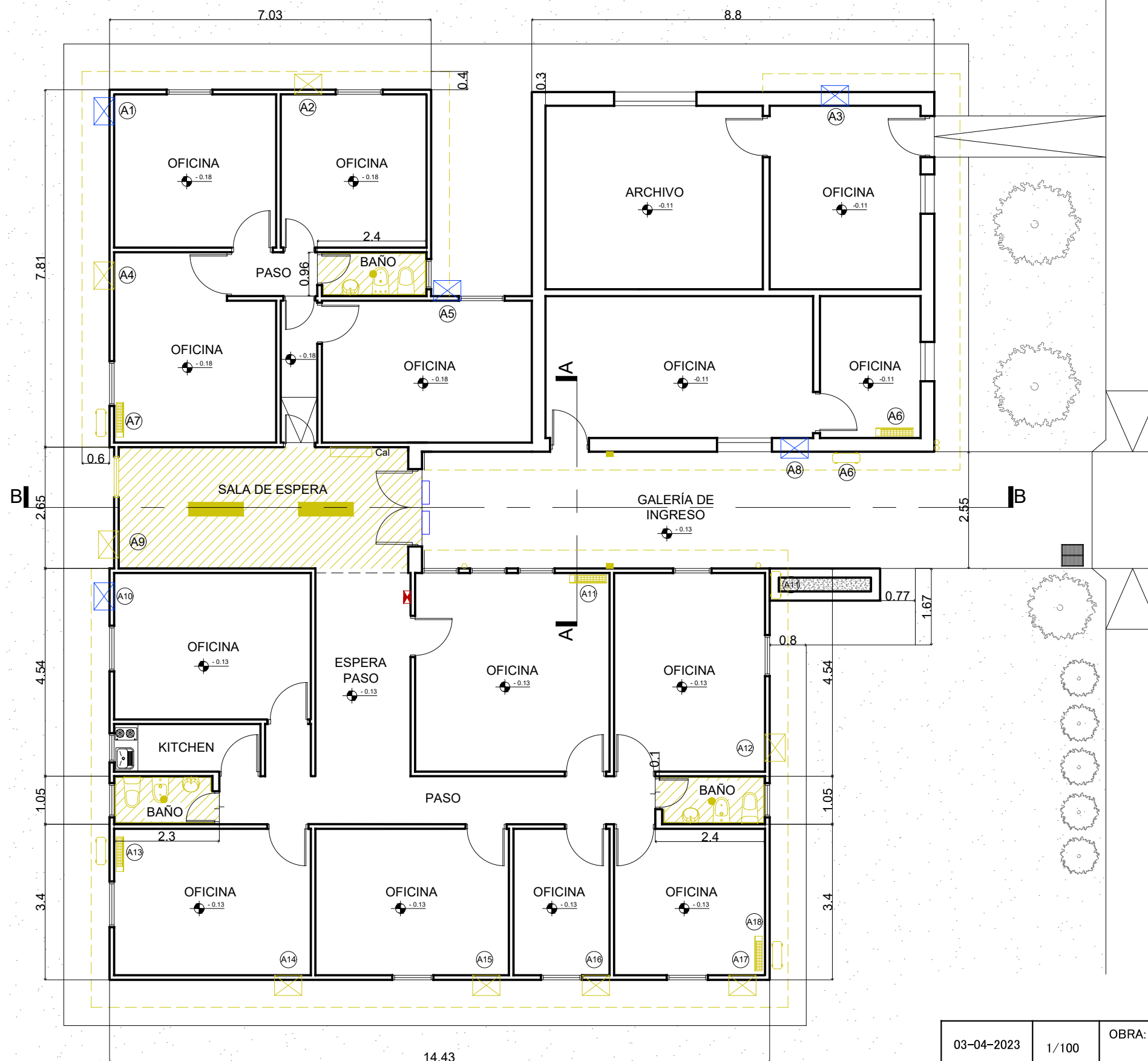


SECTOR A
INTERVENIR

UBICACIÓN - MPCyT - Bv. Pellegrini 3100, Santa Fe
ÁREA DE INTERVENCIÓN

0m 1m 5m 10m

03-04-2023 FECHA	GRÁFICA ESCALA	OBRA: REFUNCIONALIZACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología - Santa Fe Capital		
PLANO UB-01 Todas las medidas se verificarán en obra.		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN LIC. MELINA G. GAVATORTA	PROYECTISTA:	
		COORDINADOR DEL PROYECTO ARQ. NÉSTOR D. NOVILLO	M.P.C.y.T	

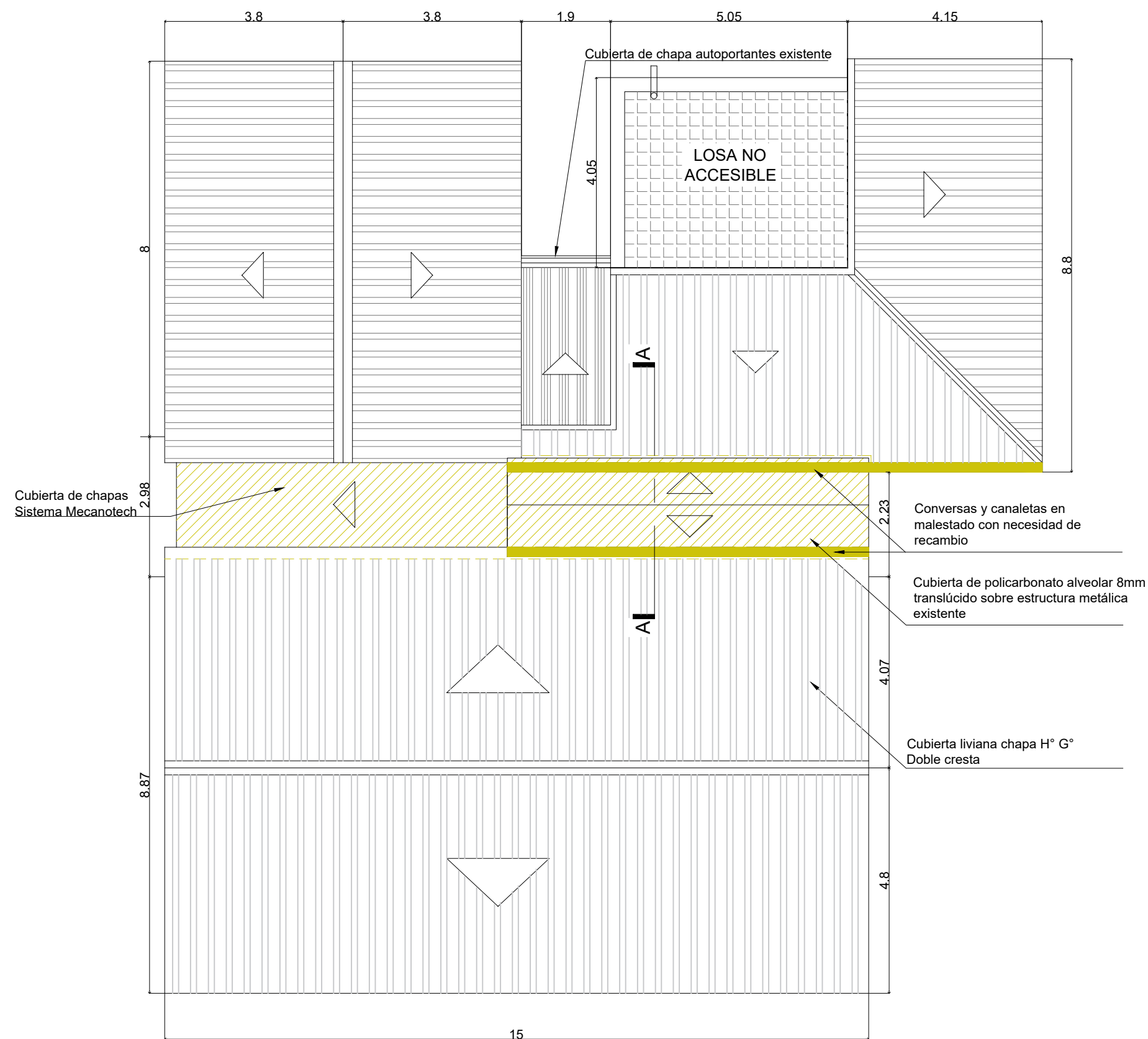


REFERENCIAS:

- Aire acondicionado tipo split existente a reubicar solo cañería. A7 - A11 - A13 - A18
- Aire acondicionado tipo split existente a reubicar. A6
- Aire acondicionado tipo ventana a preservar. A1- A3 - A5 - A8 - A10
- Aire acondicionado tipo ventana existente a retirar. A2 - A4 - A9 - A12 - A14 - A15 - A16 - A17
- Remoción de cielorraso
- Recambio de tablero de derivación telefónica y reubicación del mismo
- Recambio de tablero eléctrico
- Luminaria a retirar
- Luminaria exterior a retirar
- Luminaria baños a retirar
- Retiro de carpintería de madera
- Remoción de bacha, bidet e inodoro
- Remoción de revestimiento cerámico
- Remoción de caño de desagüe
- Reciclado de alero de madera en el perímetro
- Retiro de calefactor

SECRETARIA DE INDUSTRIA - MPCyT PLANTA BAJA

03-04-2023	1/100	OBRA: REFUNCIONALIZACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE INDUSTRIA		
FECHA	ESCALA	Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología - Santa Fe Capital		
PLANO DEM-01		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN LIC. MELINA G. GAVATORTA	PROYECTISTA:	
		COORDINADOR DEL PROYECTO ARQ. NÉSTOR D. NOVILLO	M.P.C.y.T	
Todas las medidas se verificarán en obra.				



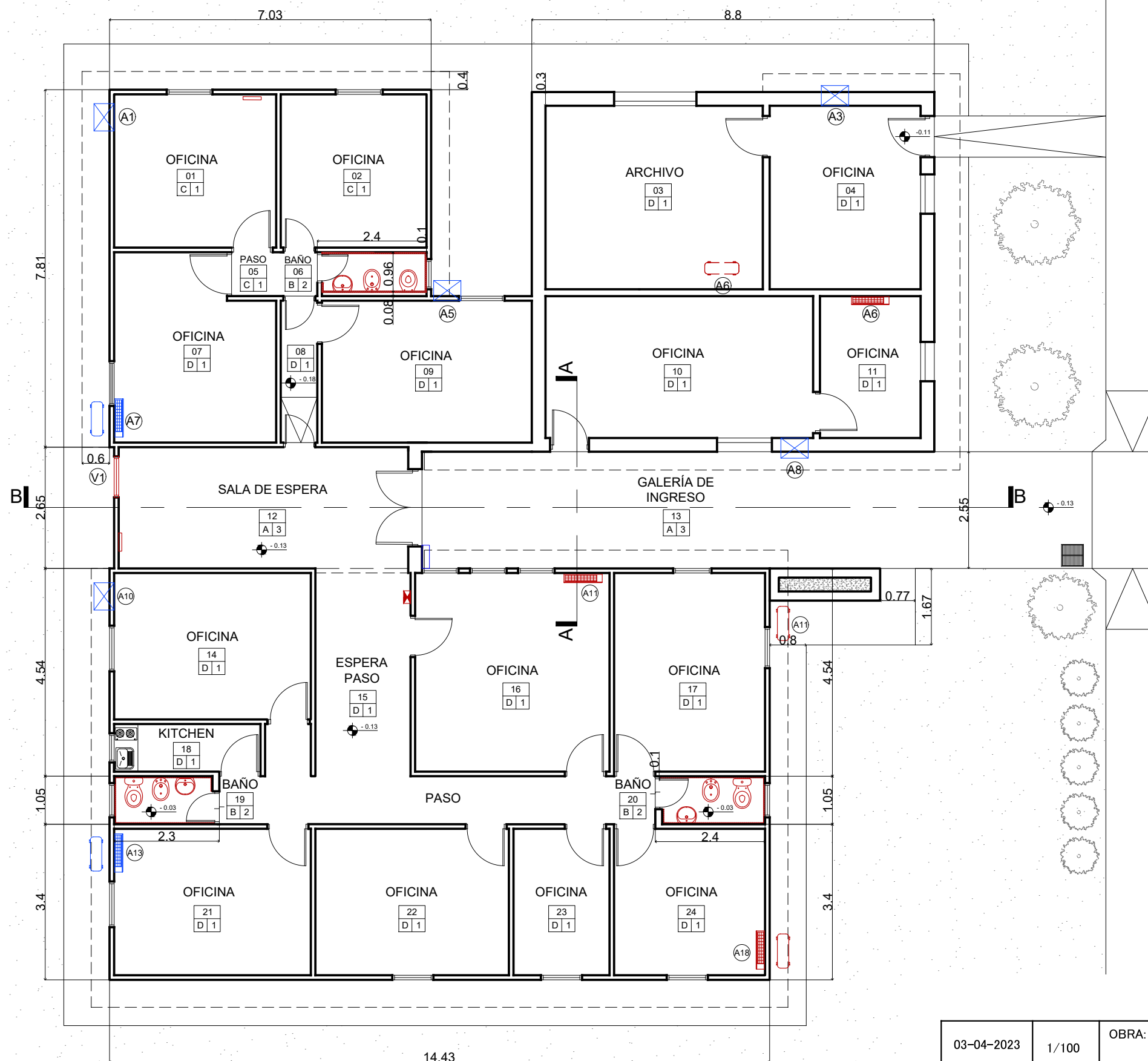
REFERENCIAS:

- Corte de cubierta de chapas existentes
- Retiro de conversa y canaleta
- ▨ Retiro de cubierta de chapa y cubierta de policarbonato

SECRETARIA DE INDUSTRIA - MPCyT

PLANTA DE TECHOS

03-04-2023		1/100		OBRA: REFUNCIONALIZACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE INDUSTRIA		Santa Fe Provincia
FECHA		ESCALA		Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología - Santa Fe Capital		
PLANO		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN LIC. MELINA G. GAVATORTA		PROYECTISTA:		
DEM-02		COORDINADOR DEL PROYECTO ARQ. NÉSTOR D. NOVILLO		M.P.C.y.T		
Todas las medidas se verificarán en obra.						



REFERENCIAS:

- Aire acondicionado tipo ventana a preservar. A1- A3 - A5 - A8 - A10
- Aire acondicionado tipo split existente a reubicar. A6
- Aire acondicionado tipo split existente a reubicar solo cañería. A7 - A11- A13 - A18
- Preinstalacion de aire acondicionado
- Carpintería nueva
- Colocación de revestimiento cerámico en baño
- Artefactos nuevos

n	n° de local
A 1	Tipo de cielorraso
	Tipo de piso

- A- Piso Cerámico marca San Lorenzo modelo Bauhaus 60 x 60cm
- B- Piso Cerámico modelo Allpa Mapuche 34 x 51cm
- C- Piso Parquet de madera existente
- D- Baldosa cerámica existente
- 1- Cielorraso desmontable placa roca yeso existente
- 2- Cielorraso suspendido de roca yeso junta tomada
- 3- Losa c/ terminación pintura acrílica transparente

SECRETARIA DE INDUSTRIA - MPCyT

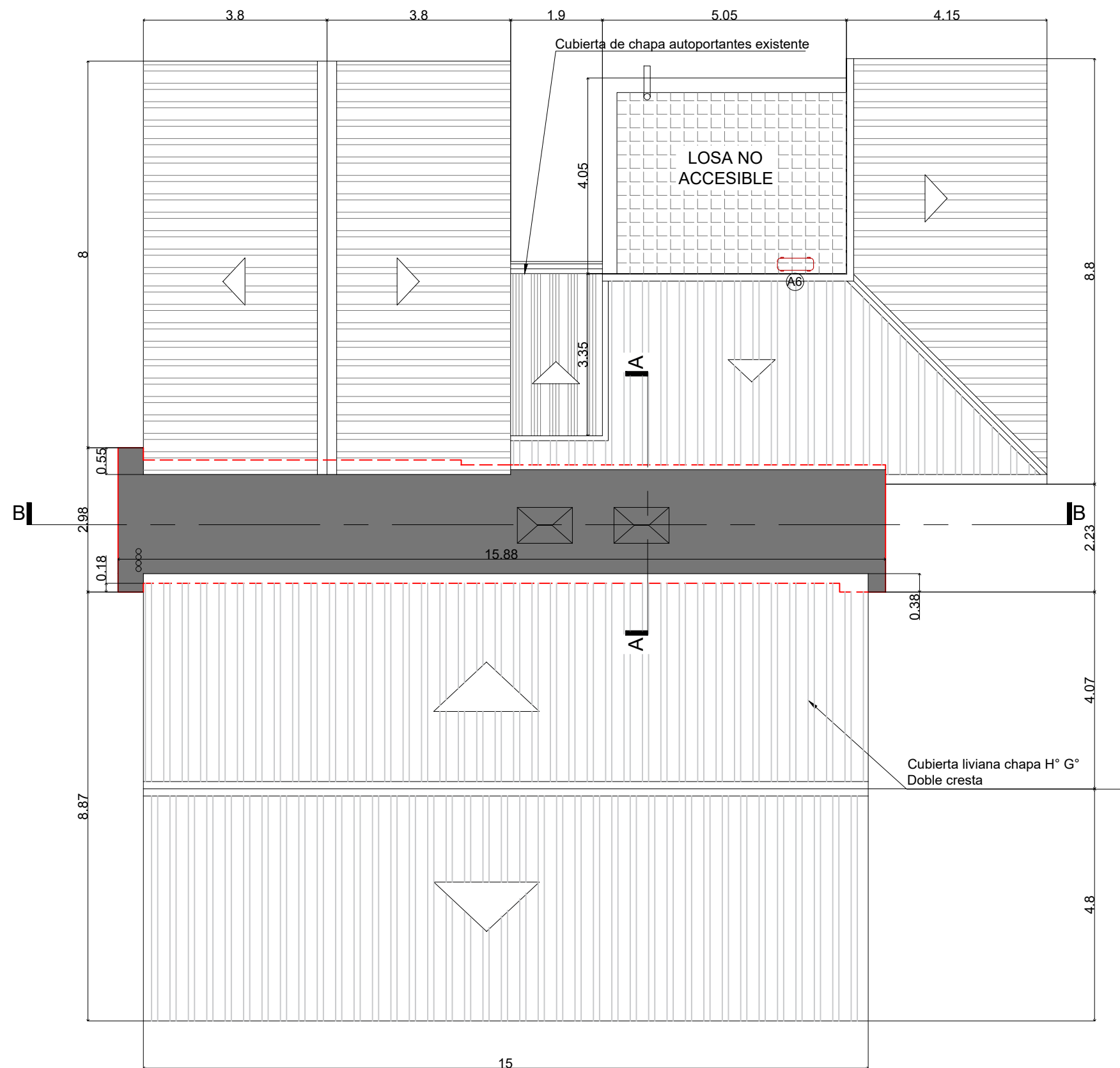
PLANTA BAJA

03-04-2023		1/100		OBRA:	
FECHA		ESCALA		REFUNCIONALIZACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE INDUSTRIA	
				Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología - Santa Fe Capital	
PLANO		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN		PROYECTISTA:	
ObN-01		LIC. MELINA G. GAVATORTA		M.P.C.y.T	
		COORDINADOR DEL PROYECTO			
Todas las medidas se verificarán en obra.		ARQ. NÉSTOR D. NOVILLO			

Santa Fe

Provincia





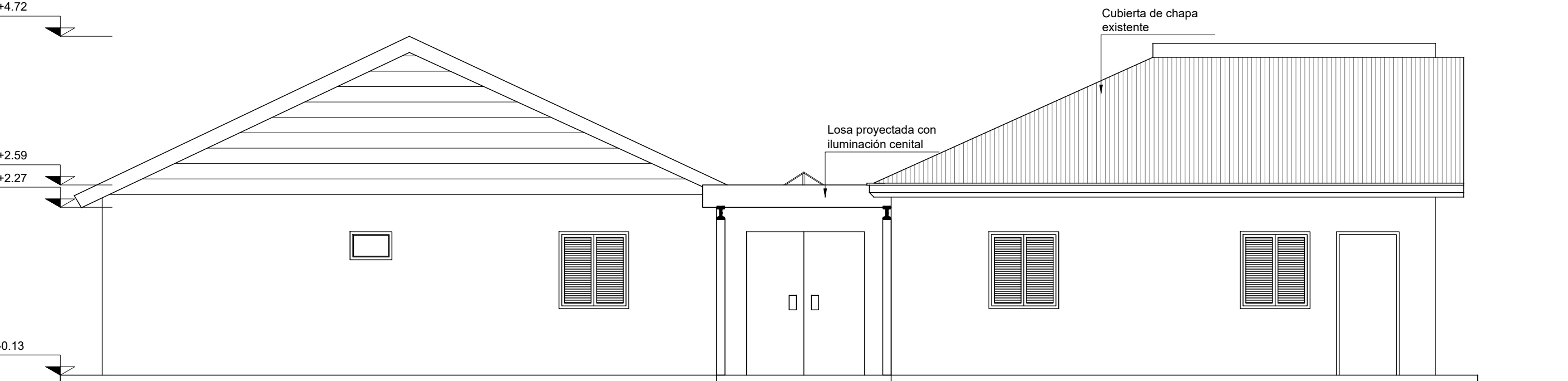
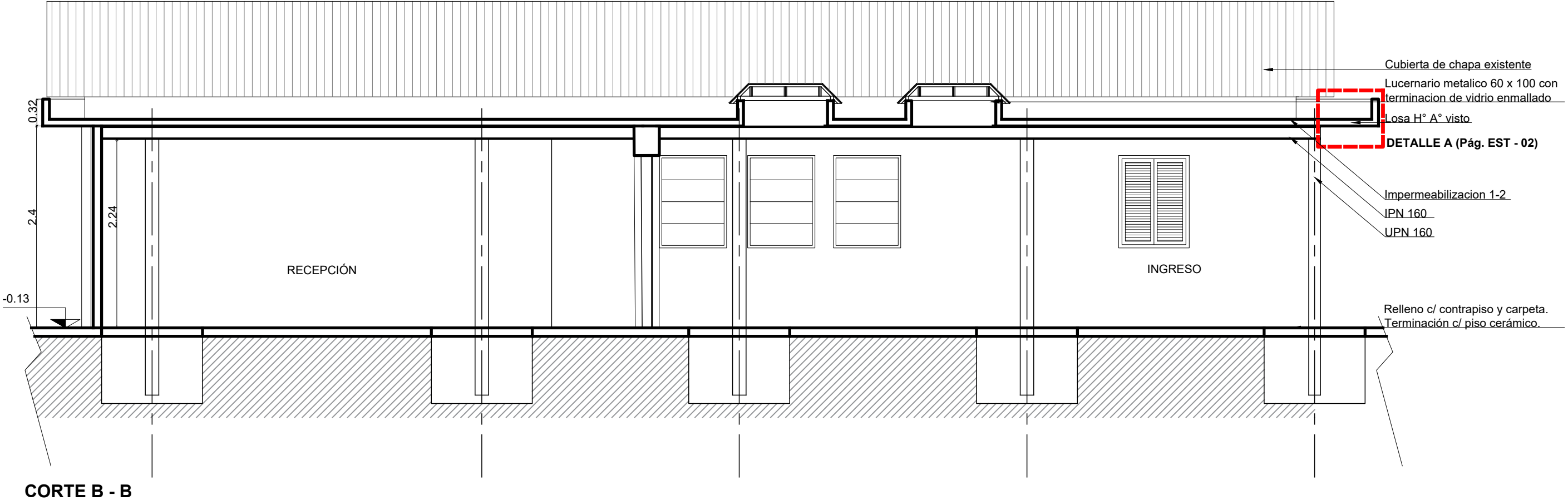
REFERENCIAS:

-  Losa proyectada con claraboya y desague pluviales Diam. 100. Embudo de H°F°
-  Unidad condensadora de aire acondicionado tipo split existente reubicado. A6

SECRETARIA DE INDUSTRIA - MPCyT

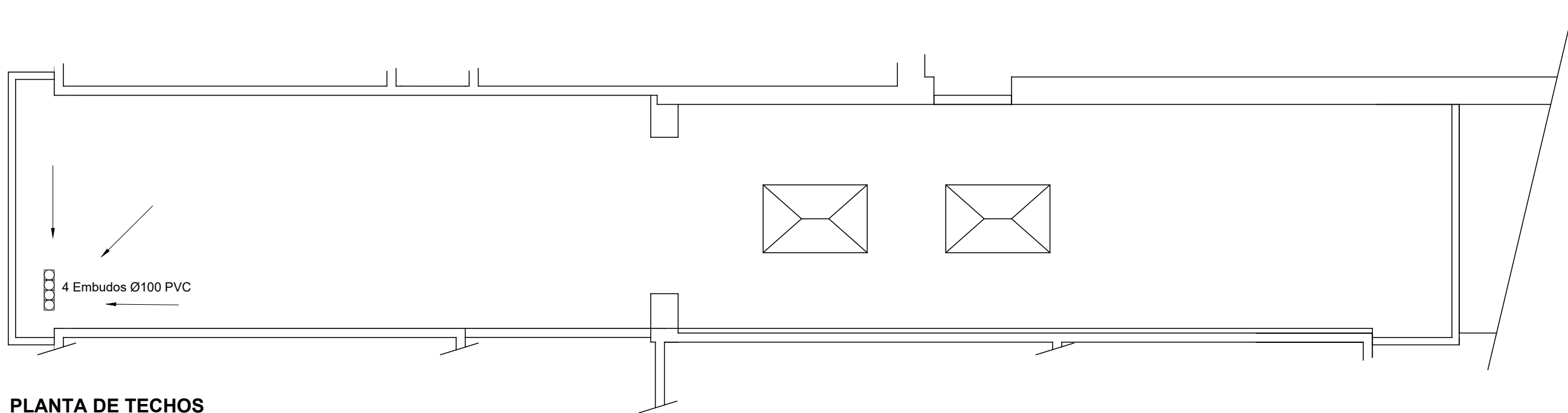
PLANTA DE TECHOS

03-04-2023	1/100	OBRA: REFUNCIONALIZACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE INDUSTRIA		
FECHA	ESCALA	Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología - Santa Fe Capital		
PLANO		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN LIC. MELINA G. GAVATORTA	PROYECTISTA:	
ObN-02		COORDINADOR DEL PROYECTO ARQ. NÉSTOR D. NOVILLO	M.P.C.y.T	
Todas las medidas se verificarán en obra.				

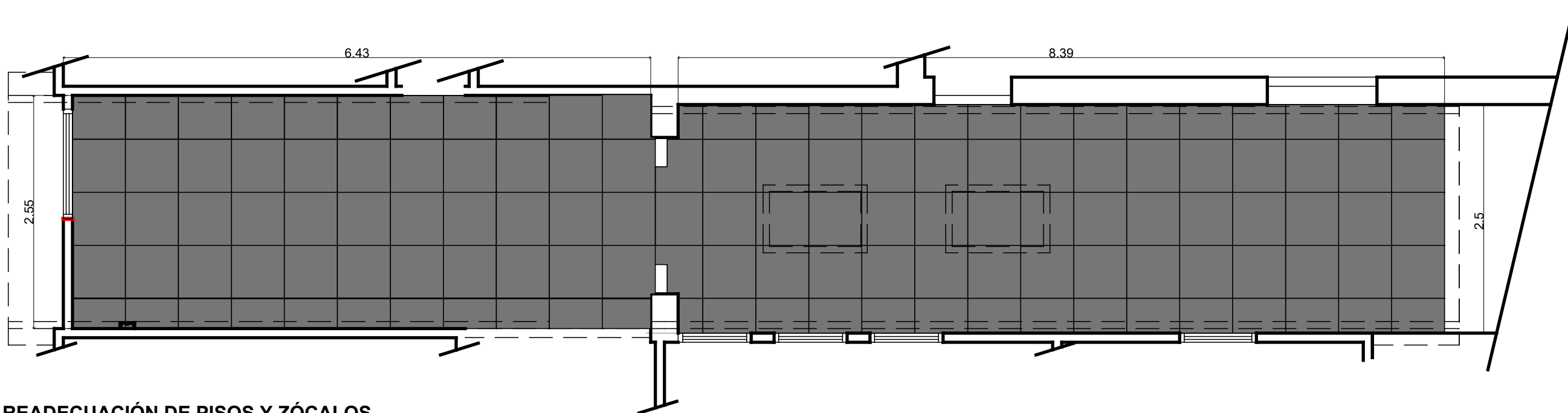


SECRETARIA DE INDUSTRIA - MPCyT
CORTES y VISTAS

03-04-2023	1/50	OBRA: REFUNCIONALIZACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE INDUSTRIA Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología - Santa Fe Capital		
FECHA	ESCALA			
PLANO		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN LIC. MELINA G. GAVATORTA	PROYECTISTA:	
ObN-03		COORDINADOR DEL PROYECTO ARQ. NÉSTOR D. NOVILLO	M.P.C.y.T	
Todas las medidas se verificarán en obra.				



PLANTA DE TECHOS



READECUACIÓN DE PISOS Y ZÓCALOS

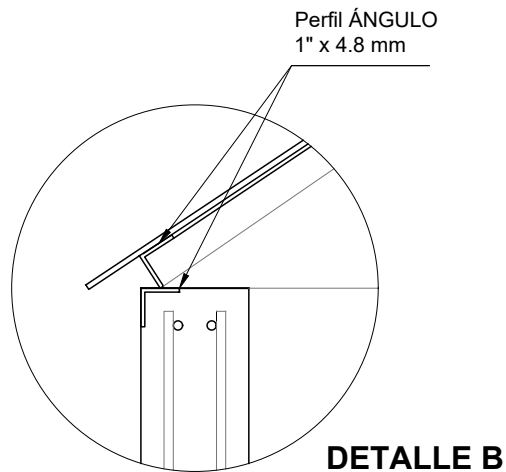
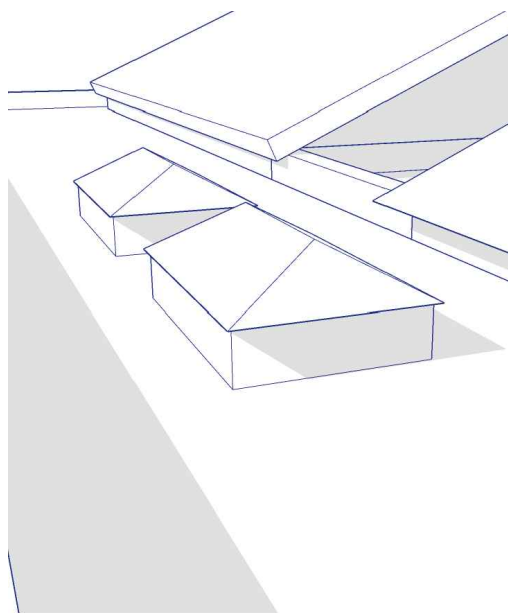
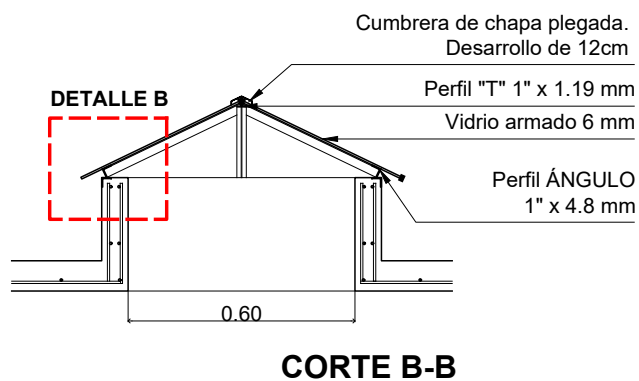
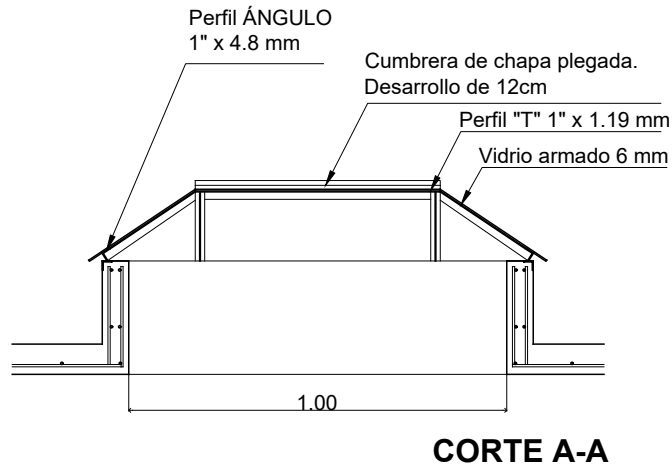
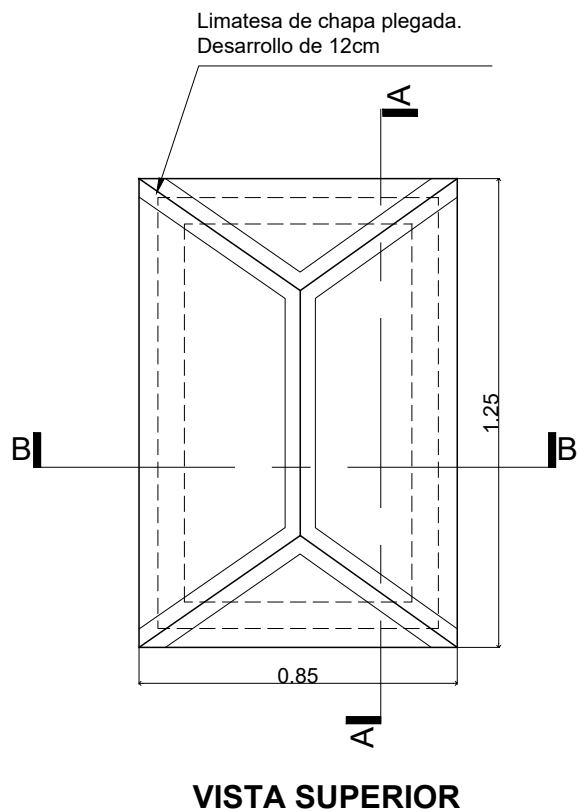
SECRETARIA DE INDUSTRIA - MPCyT
DETALLES

REFERENCIAS:

 Piso Tipo "A": cerámico tipo San Lorenzo - Línea BAUHAUS satinado 60 x 60cm

03-04-2023	1/50	OBRA: REFUNCIONALIZACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE INDUSTRIA Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología - Santa Fe Capital	
FECHA	ESCALA	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN LIC. MELINA G. GAVATORTA	PROYECTISTA:
PLANO	ObN-04	COORDINADOR DEL PROYECTO ARQ. NÉSTOR D. NOVILLO	M.P.C.y.T
Todas las medidas se verificarán en obra.			



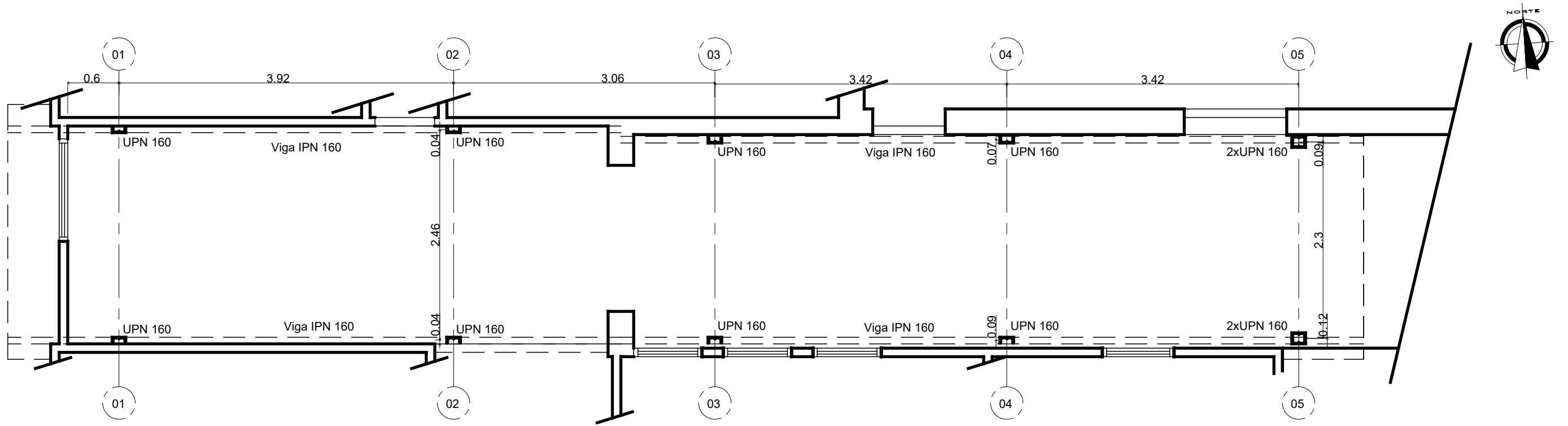


SECRETARIA DE INDUSTRIA - MPCyT

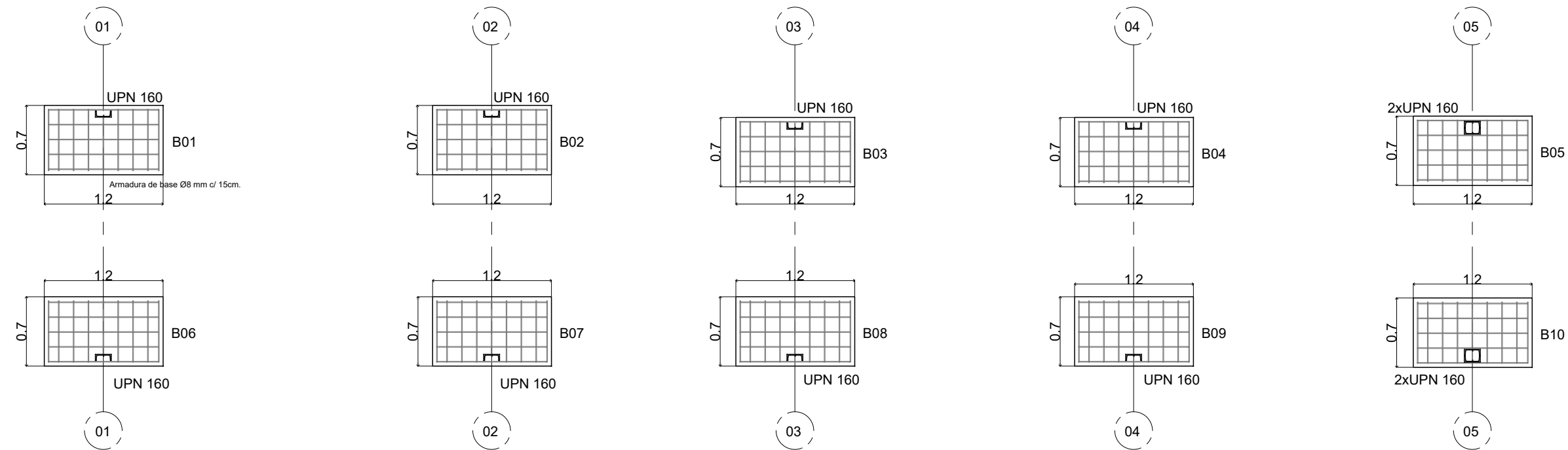
DETALLE LUCERNARIO

03-04-2023 FECHA	1/20 ESCALA	OBRA: REFUNCIONALIZACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE INDUSTRIA Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología - Santa Fe Capital		
PLANO		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN LIC. MELINA G. GAVATORTA	PROYECTISTA:	
ObN-05		COORDINADOR DEL PROYECTO ARQ. NÉSTOR D. NOVILLO	M.P.C.y.T	

Todas las medidas se verificarán en obra.



PLANTA DE ESTRUCTURA

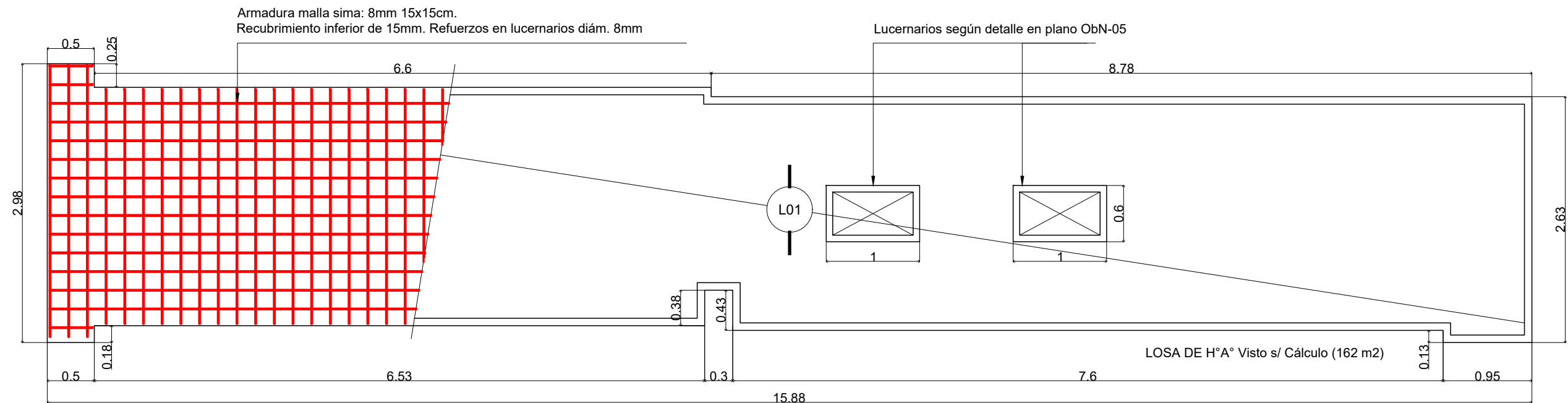


PLANTA DE BASES

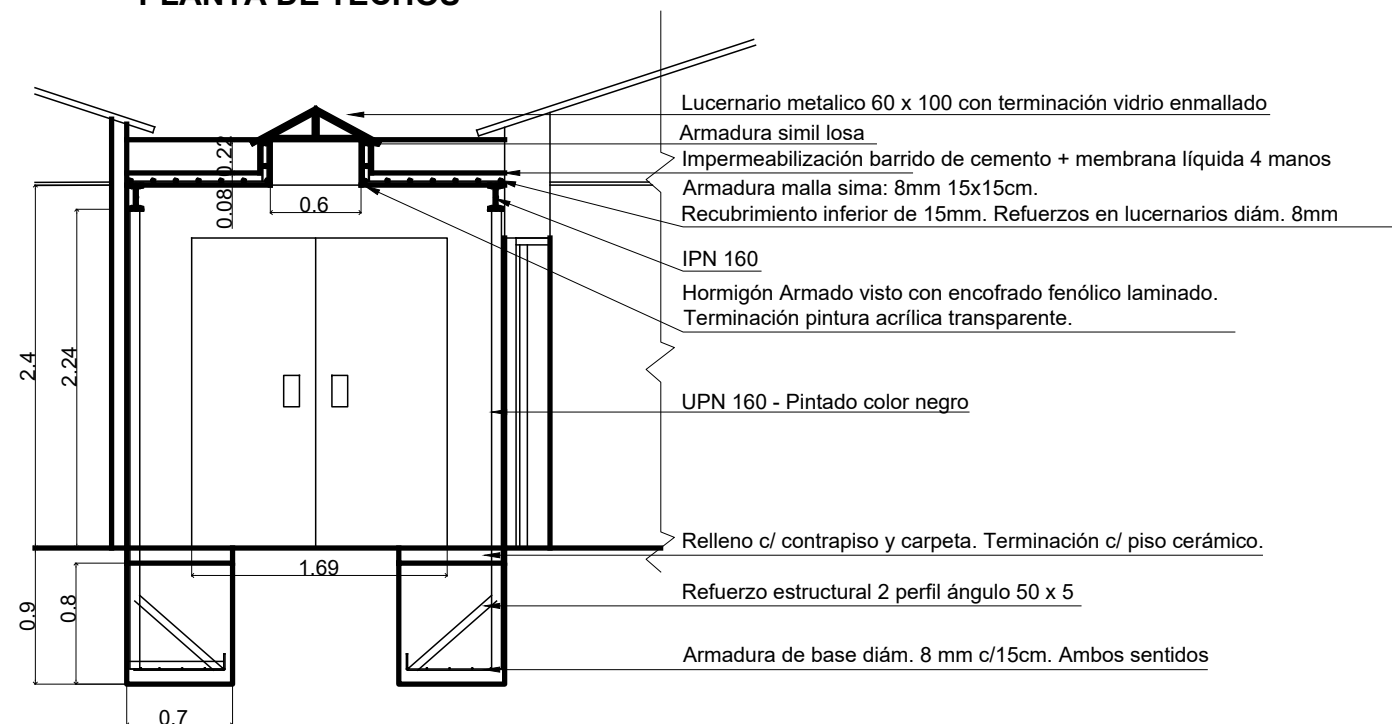
SECRETARIA DE INDUSTRIA - MPCyT
PLANTA DE ESTRUCTURAS

03-04-2023	1/50	OBRA: REFUNCIONALIZACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE INDUSTRIA Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología - Santa Fe Capital	
FECHA	ESCALA		
PLANO	EST-01	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN LIC. MELINA G. GAVATORTA	PROYECTISTA:
		COORDINADOR DEL PROYECTO ARQ. NÉSTOR D. NOVILLO	M.P.C.y.T
Todas las medidas se verificarán en obra.			

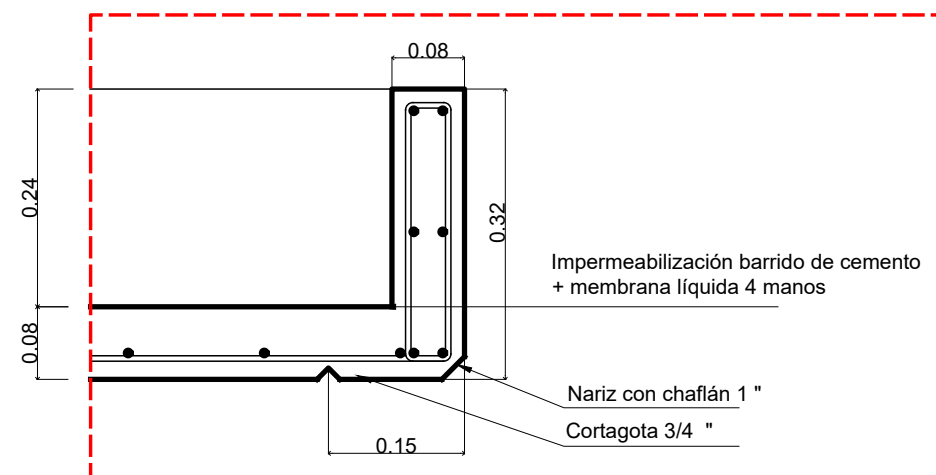




PLANTA DE TECHOS



CORTE A - A



DETALLE A
Esc 1/10

PLANILLA DE LOSA DE H°A° DERECHA L1 CON VIGAS LATERALES s/DETALLE A

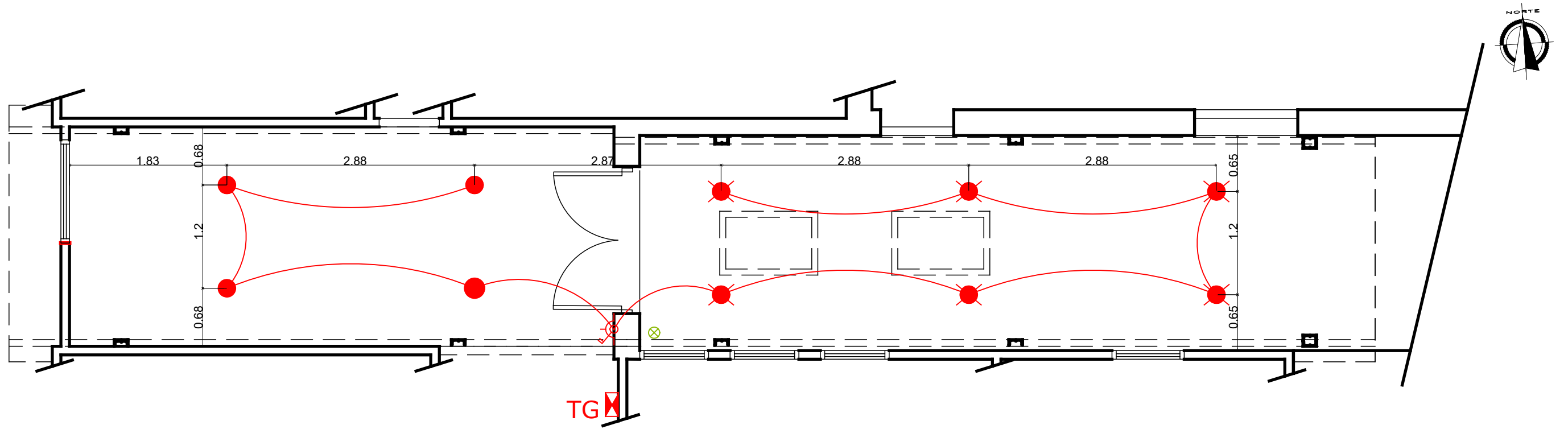
As ppal.: 1Ø8mm c/20cm As rep.: 1Ø6mm c/19,50cm				
POSICIÓN	Ø(mm)	Longitud de corte (cm)	Cantidad	Longitud total (m)
1 Armadura ppal.	8	355	37	131,35
1 Armadura ppal.	8	260	2	5,20
1 Armadura ppal.	8	300	28	84
1 Armadura ppal.	8	155	20	31
2 Armadura de rep.	6	110	3	3,30
2 Armadura de rep.	6	1650	7	115,50
2 Armadura de rep.	6	905	5	45,25
2 Armadura de rep.	6	165	3	4,95
2 Armadura de rep.	6	520	3	15,60
2 Armadura de rep.	6	760	2	15,20

*Nota: A modo de simplificar la ejecución de la losa, se colocará una malla sima Ø8mm de 15x15cm

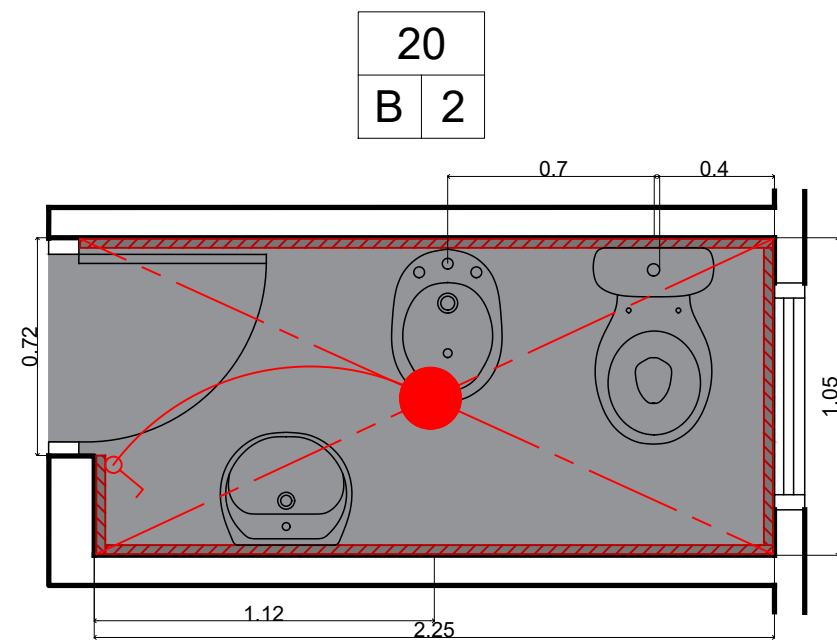
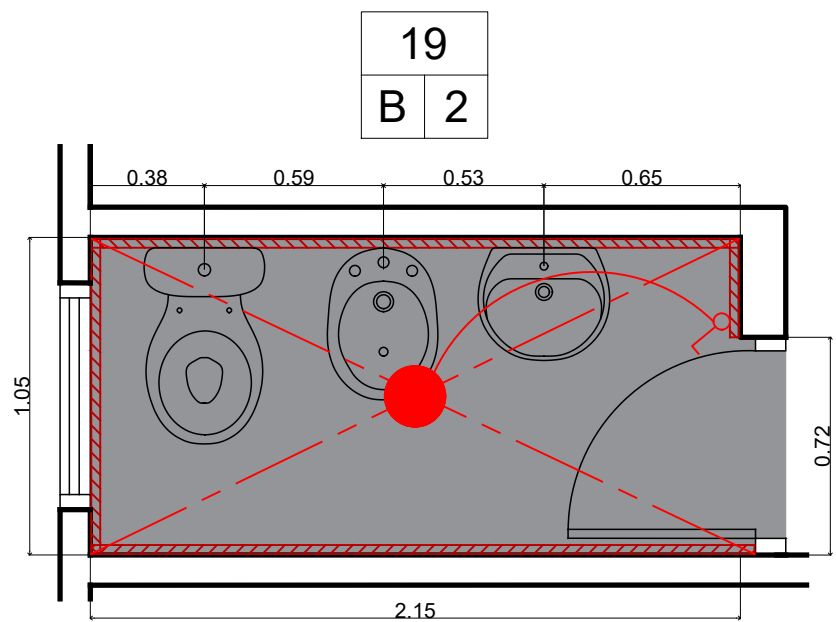
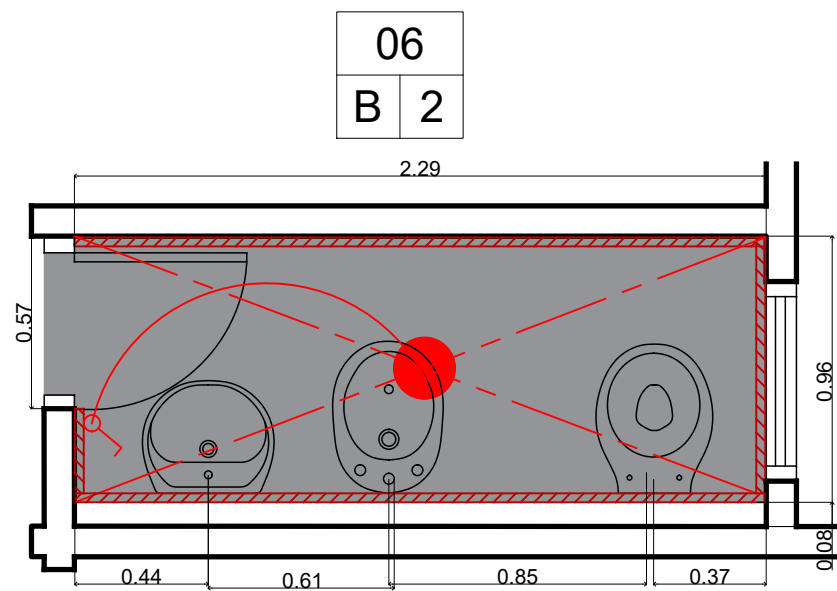
SECRETARIA DE INDUSTRIA - MPCyT
DETALLES ESTRUCTURALES

03-04-2023		1/50		OBRA: REFUNCIONALIZACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE INDUSTRIA Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología - Santa Fe Capital		Santa Fe Provincia
FECHA		ESCALA				
PLANO		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN LIC. MELINA G. GAVATORTA		PROYECTISTA:		
EST-02		COORDINADOR DEL PROYECTO ARQ. NÉSTOR D. NOVILLO		M.P.C.y.T		
Todas las medidas se verificarán en obra.						

Santa Fe
Provincia



PLANTA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA



PLANTAS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN LOCALES SANITARIOS

REFERENCIAS:			
	Tablero General		Toma simple
	Luminaria LED marca: Indular modelo: Fiume 18w en sala de espera		Llave de 2 puntos
	Luminaria LED marca: Lucciola modelo: Xero en galería de ingreso		Varilla Cobriza Coperweld de 5/8 Ø x 3.05 mts. de long directamente enterrado y saturada con benetonita
	Artefactos de iluminación Placa Led de Lucciola Modelo: Plasma 18W en sanitarios		Piso Tipo "B": Allpa Mapuche 34x51cm en sanitarios
	Revestimiento con cerámicos San Lorenzo 33 x 45,3cm perla brillante en sanitarios		

SECRETARIA DE INDUSTRIA - MPCyT
INSTALACIÓN ELÉCTRICA

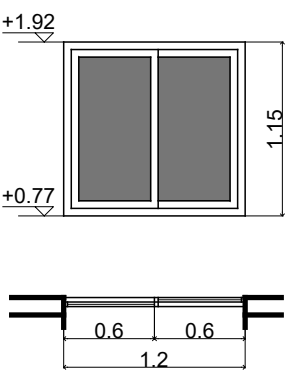
03-04-2023	1/50	OBRA: REFUNCIONALIZACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE INDUSTRIA	
FECHA	ESCALA	Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología - Santa Fe Capital	
PLANO		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN LIC. MELINA G. GAVATORTA	PROYECTISTA:
INS-01		COORDINADOR DEL PROYECTO ARQ. NÉSTOR D. NOVILLO	M.P.C.y.T
Todas las medidas se verificarán en obra.			



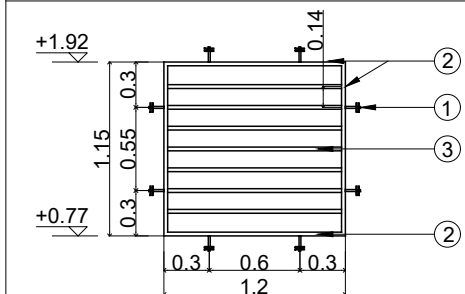
PLANTA DE UBICACION

Esc: 1:100



ABERTURAS	V1
	
CANTIDAD	01
MARCO	De aluminio línea MÓDENA Color blanco
HOJAS	2 hojas corredizas
CONTRAMARCO	De aluminio línea MÓDENA Color blanco
VIDRIOS	Laminado 3+3 transparente
MOSQUITERO	
HERRAJES	Según Línea MÓDENA
CONTRAVIDRIO	Línea MÓDENA
OBSERVACIONES	Lleva perno central de seguridad y reja fija exterior

HERRERÍA: REJA FIJA



01	Grampas de fijación en herrería
02	Planchuela de 50 x 5 mm.
03	Hierro macizo 14 x 14mm.
OBSERVACIONES	Todo pintado con tres manos de esmalte sintético gris medio de tipo brillante

SECRETARIA DE INDUSTRIA - MPCyT

DETALLE ABERTURA Y HERRERÍA

03-04-2023	1/50	OBRA: REFUNCIONALIZACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE INDUSTRIA Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología - Santa Fe Capital		Santa Fe Provincia
FECHA	ESCALA			
PLANO		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN LIC. MELINA G. GAVATORTA	PROYECTISTA:	
AB-01		COORDINADOR DEL PROYECTO ARQ. NÉSTOR D. NOVILLO	M.P.C.y.T	
Todas las medidas se verificarán en obra.				

Presupuesto - REFUNCIONALIZACION DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE INDUSTRIA

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO - FEBRERO 2023

Item	DESIGNACIÓN	UNIDAD	CANT	Precio unitario	Precio parcial	TOTAL
01 - Tareas preliminares						
01.01	Cartel de obra 100 x 145	m2	1,45	\$ 17.751,86	\$ 25.740,20	
01.02	Obrador (9 m2)	gl	1	\$ 116.853,80	\$ 116.853,80	
01.03	Limpieza previa, periódica y final	gl	1	\$ 76.314,40	\$ 76.314,40	\$ 218.908,40
02 - Demoliciones y movimientos de suelos						
02.01	Retiro aires acondicionados tipo ventana	u	7	\$ 20.292,00	\$ 142.044,00	
02.02	Desmantelamiento de revestimientos en baños	u	3	\$ 29.793,00	\$ 89.379,00	
02.03	Retiro de zinguería, canaletas y bajadas pluviales	gl	1	\$ 29.793,00	\$ 29.793,00	
02.04	Remoción de cielorrasos	gl	1	\$ 15.004,00	\$ 15.004,00	
02.05	Retiro de cubierta de policarbonato alveolar	gl	1	\$ 30.008,00	\$ 30.008,00	
02.06	Retiro de cubierta de chapa Sistema mecanotek	gl	1	\$ 30.008,00	\$ 30.008,00	
02.07	Retiro de carpintería de madera	gl	1	\$ 10.146,00	\$ 10.146,00	
02.08	Retiro de artefactos de baño	u	9	\$ 3.129,84	\$ 28.168,56	
02.09	Retiro de luminarias	u	7	\$ 1.818,72	\$ 12.731,04	
02.10	Retiro calefactor	u	1	\$ 3.129,84	\$ 3.129,84	
02.11	Remoción de pisos	m2	40	\$ 2.738,88	\$ 109.555,20	
02.12	Demolición de contrapisos	m2	9	\$ 2.738,88	\$ 24.649,92	
02.13	Excavación para bases aisladas	m3	9	\$ 4.170,96	\$ 37.538,64	\$ 562.155,20
03 - Estructuras						
03.01	Fundación de bases aisladas	m3	8,4	\$ 79.739,24	\$ 669.809,62	
03.02	Provisión y colocación de columnas metálicas simples y conformadas con doble UPN N° 16	ml	42,24	\$ 43.926,00	\$ 1.855.434,24	
03.03	Provisión y colocación de vigas metálicas IPN N° 16	ml	35,2	\$ 41.961,86	\$ 1.477.057,47	
03.04	Construcción de losa de hormigón armado H30 con terminación inferior a la vista	m3	4,5	\$ 221.013,24	\$ 994.559,58	\$ 4.996.860,91
04 - Tabiquería						
04.01	Cerramiento con placas cementicias	u	8	\$ 12.243,25	\$ 97.946,00	\$ 97.946,00
05 - Revoques						
05.01	Reparaciones cementicias	gl	1,00	\$ 156.439,32	\$ 156.439,32	\$ 156.439,32
06 - Contrapisos y carpetas						
06.01	Realización de contrapisos	m2	10,08	\$ 2.759,17	\$ 27.812,41	
06.02	Realización de carpeta de cemento	m2	10,08	\$ 1.808,09	\$ 18.225,54	\$ 46.037,95
07 - Pisos y revestimientos						
07.01	Colocación de pisos cerámicos A (60x60cm)	m2	45,6	\$ 5.412,02	\$ 246.788,11	
07.02	Colocación de zócalos cerámicos A	m2	4,44	\$ 4.249,94	\$ 18.869,73	
07.03	Colocación de pisos cerámicos B (34x51cm)	m2	9,6	\$ 15.572,90	\$ 149.499,84	
07.04	Colocación de revestimiento vertical cerámico	m2	45,6	\$ 4.640,90	\$ 211.625,04	\$ 626.782,73
08 - Cielorrasos						
08.01	Colocación de cielorraso suspendido de roca de yeso junta tomada en baños	m2	8,40	\$ 6.937,08	\$ 58.271,49	
08.02	Recambio de cielorraso de madera de terciado fenólico	m2	52,92	\$ 3.852,92	\$ 203.896,53	\$ 262.168,02
09 - Carpintería						
09.01	Colocación de lucernarios metálicos	gl	2	\$ 95.040,00	\$ 190.080,00	
09.02	Colocación abertura de aluminio V1	u	1	\$ 84.762,72	\$ 84.762,72	
09.03	Recambio de frenos de piso	u	2	\$ 73.170,99	\$ 146.341,99	\$ 421.184,71
10 - Herrería						
10.01	Construcción y colocación de reja fija	u	1	\$ 47.426,29	\$ 47.426,29	\$ 47.426,29
11 - Instalación eléctrica						
11.01	Instalación de luminarias en galería de ingreso	u	6	\$ 11.954,71	\$ 71.728,26	
11.02	Instalación de luminarias en sala de espera	u	4	\$ 11.954,71	\$ 47.818,84	
11.03	Provisión y colocación de artefactos lumínico en Baño Placa de led Lucciola de 18w	u	3	\$ 11.954,71	\$ 35.864,13	
11.04	Recambio de tablero eléctrico	u	1	\$ 43.558,69	\$ 43.558,69	\$ 127.241,66
12 - Instalación sanitaria						
12.01	Colocación de artefactos de baño 1	u	1	\$ 91.249,16	\$ 91.249,16	
12.02	Colocación de artefactos de baño 2	u	2	\$ 113.380,89	\$ 226.761,78	
12.03	Colocación de grifería para bidet	u	3	\$ 49.960,80	\$ 149.882,40	

12.04	Colocación de grifería para lavatorio	u	3	\$ 47.441,69	\$ 142.325,07	
12.05	Colocación de accesorios de baño	u	3	\$ 19.120,59	\$ 57.361,77	
12.06	Colocación de embudo pluvial	u	4	\$ 9.696,02	\$ 38.784,10	
12.07	Colocación de bajadas pluviales	u	4	\$ 8.440,38	\$ 33.761,52	\$ 648.876,64
13 - Instalaciones de redes y telefonía						
13.01	Reubicación de tablero de derivación telefónica	u	1	\$ 12.731,04	\$ 12.731,04	\$ 12.731,04
14 - Instalaciones especiales						
14.01	Reubicación de cañería p/ AA Split	u	4	\$ 50.760,00	\$ 203.040,00	
14.02	Reubicación de AA Split	u	1	\$ 64.800,00	\$ 64.800,00	\$ 267.840,00
15 - Pinturas						
15.01	Pintado de envoltente exterior	lts	72	\$ 6.434,21	\$ 463.263,12	
15.02	Pintado de cielorrasos	lts	10	\$ 6.088,34	\$ 60.883,40	
15.03	Impermeabilización de losa	m2	12	\$ 6.163,34	\$ 73.960,08	
15.04	Pintado de columnas y vigas metálicas	gl	1	\$ 6.349,26	\$ 6.349,26	\$ 604.455,86
SUBTOTAL						\$ 9.097.054,71

Coeficiente de resumen adoptado	1,573
---------------------------------	-------

TOTAL	\$ 14.309.667,06
--------------	-------------------------

CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE 06/100

Nota: Item marcados en color azul no corresponden a precios Oficiales de la Dirección de Variación de Costos